

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA **DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA

GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO: VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES Y 4 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LAS DIPUTADAS: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JOVITA MORÍN FLORES Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011.

ACTA NÚM. 209 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 39 LEGISLADORES. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 3 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, A NOMBRE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ART. 39 FRACCIÓN VI DE UN INCISO H) AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO A ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ANUALMENTE EL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN CALIDAD DE URGENTE.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6460, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL LIC. RODRIGO MEDINA

DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LA LEY INVOCADA, CON ESPECIAL ACENTO EN EL REGLAMENTO RELATIVO A LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE DEJARLO SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6863, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO SIGNADA POR LOS C.C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, Y EL ENTONES SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADO EN LAS CALLES DE CANELO, DELEGACIÓN HUAJUCO Y DISTRITO URBANO, DE LA COLONIA NUEVA ESTANZUELA, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y SU AUTORIZACIÓN PARA TRANSMITIRLO MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN, A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y HÉCTOR MORALES RIVERA CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO SEXTO DEL DECRETO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5160, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA LXXI LEGISLATURA, DE REFORMA AL ARTÍCULO 954 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 14 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6583, RELATIVO INICIATIVA

SIGNADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS SUBEJERCICIOS EN LOS PRESUPUESTOS. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTANDO VOTO PARTICULAR. INTERVINO EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR LOS DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y HERNÁN SALINAS WOLBERG. FUE DESECHADO EL VOTO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 23 VOTOS EN CONTRA, 14 A FAVOR Y 0 ABSTENCIONES. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EN ESTE MOMENTO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SOLICITÓ UN RECESO DE 10 MINUTOS A FIN DE QUE SE REÚNA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y ATIENDA EL ASUNTO QUE LES FUE TURNADO EL DÍA DE HOY CON CARÁCTER DE URGENTE SOBRE EL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, DIO LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL EXP. 6832 RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. ARMANDINA MARTÍNEZ VILLARREAL, AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA. SE HACE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE LLAMA A LA SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE LA C. VERÓNICA VÁZQUEZ CAMACHO, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO Y RINDA SU PROTESTA DE LEY Y QUEDE INTEGRADA AL MISMO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6894, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTADA POR LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, MEDIANTE LA CUAL PROMUEVEN LA ADICIÓN DE UN INCISO H) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE INSTITUYA EL PARLAMENTO INFANTIL, COMO UNA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS Y FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.

EN ESTE MOMENTO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITÓ QUE PREVIAMENTE CHECANDO LA HORA DE LA SESIÓN, PROPUZO SE PROLONGUE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA SESIÓN INICIÓ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. LA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE COMO NO HUBO SOLICITUD PREVIA DE AMPLIAR LA SESIÓN, LA DIO POR CLAUSURADA, SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 2 DE MAYO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTA Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE SABINAS HIDALGO, PARÁS, EL CARMEN Y CERRALVO, MONTERREY, ITURBIDE Y CADEREYTA NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE HIDALGO Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRORROGA PARA LA ENTREGA DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN EL QUE EL H. SENADO DE LA REPÚBLICA DECLARA DÉCADA 2011-2020 COMO EL “DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL”, CON LA META DE ESTABILIZAR Y REDUCIR LA MORTALIDAD

EN MÉXICO Y EN EL MUNDO PREVISTA POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO PARA 2020, ASÍ COMO EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO DICHA DECLARACIÓN EN CADA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y COMUNÍQUESE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE ESTE ASUNTO.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REVISAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SU LEGISLACIÓN PENAL Y EN SU CASO REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES; FACILITEN EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ELIMINEN TÉRMINOS DISCRIMINATORIOS PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE VÍCTIMA.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y COMUNÍQUESELE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DE NUESTRO CONOCIMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 14 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR REFORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A FIN DE ARMONIZAR SU NORMATIVIDAD DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y COMUNÍQUESELE DEL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ORDENE UNA INVESTIGACIÓN POR PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL DECESO DE UN MENOR OCURRIDO EN

**EL HOSPITAL REGIONAL MATERNO INFANTIL.- DE ENTERADA Y SE
ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 645 QUE FUE
APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 16 DE MARZO
DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTE CUERPO LEGISLATIVO EN EL QUE EXHORTA A ESA SECRETARÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL.-

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EN RELACIÓN AL OFICIO 1495/191/2011 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2011 A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN SE LES INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL ETIQUETADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL, SOBRE EL PARTICULAR, ME PERMITO SEÑALAR QUE A LA FECHA SE HAN AUTORIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN*

*DE UN NUEVO CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MINA,
NUEVO LEÓN RECURSOS FEDERALES POR UN MONTO DE \$157'531,584.20, DE
LOS CUALES AL 5 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE HAN EJERCIDO UN
TOTAL DE 67,123, 451.20, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE CUADRO.*

***NUEVO CENTRO DE REINserCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MINA,
NUEVO LEÓN.***

Descripción	No. Oficio PEI	Fecha De Autorización	Monto Autorizado	Ejercido al 5-Abril-2011
Proyecto arquitectónico ejecutivo y de ingenierías base del nuevo Centro de Reinserción Social en el Municipio de Mina, N.L.	PEI-213/2009	16/Jun/2009	57,042568.54	57,042568.54
Estudios preliminares del Nuevo Centro de Reinserción Social en el Municipio de Mina, N.L.	PEI-214/2009	15/Oct/2009	489,015.66	489,015.66
Trabajos preliminares en la construcción del Nuevo Centro de Reinserción Social.	PEI-546/2010	16/Dic/2010	100,000.000.00	9,591,867.00
TOTAL			\$157,531,584.20	\$67,123,451.20

EN ESTE MISMO SENTIDO, ES RELEVANTE SEÑALAR QUE A LA FECHA, EL ESTADO HA RECIBIDO RECURSOS FEDERALES POR UN MONTO DE \$100 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES FUERON RADICADOS A LA DEPENDENCIA A MÍ CARGO MEDIANTE DOS TRANSFERENCIAS: LA PRIMERA, EL 9 DE DICIEMBRE DE 2010 POR UN MONTO DE \$50 MILLONES DE PESOS, Y LA SEGUNDO, POR LA MISMA CANTIDAD, EL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. CON DICHOS RECURSOS FEDERALES, SE REALIZARÁN LAS

SIGUIENTES METAS: ACCESO AL PREDIO, TRABAJOS PRELIMINARES, CERCADO PERIMETRAL, OBRAS DE CABECERA Y SUPERVISIÓN EXTERNA, LO ANTERIOR DE ACUERDO AL “ANEXO ESPECÍFICO DE INFRAESTRUCTURA AL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” (ANEXO A LA PRESENTE) SIN OTRO ASUNTO, QUEDO AL PENDIENTE PARA CUALQUIER ACLARACIÓN AL RESPECTO, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE, EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. C.P. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 637 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 14 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE”.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES PERMITA LA COMPARCENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA

DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y JUSTIFIQUE EL INCREMENTO A LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE; ASÍ COMO EL MANEJO FINANCIERO DE LA MISMA.-

EL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “*Y ASÍ SE CUMPLIÓ EL REFRÁN EN ELLOS, DE QUE PAGAN A VECES JUSTOS POR PECADORES.- EL QUIJOTE. CAPÍTULO VII. PRIMERA PARTE.* COMPAÑEROS DIPUTADOS: INICIO MI INTERVENCIÓN CON UN BREVE PERO SUSTANCIAL RECUENTO DE CÓMO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y SU GENTE, QUEBRARON UNA EMPRESA COMO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUE ANTES DE ELLOS SE DESTACABA POR SU CALIDAD EN EL SERVICIO Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA. LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SEÑALO, SON REVELADORES:

1. AÑO 2003: SUPERÁVIT DE 3 MIL 037 MILLONES DE PESOS. AÑO 2009: PÉRDIDAS POR 337 MILLONES DE PESOS.
2. AÑO 2003: DEUDA POR 2 MIL 884 MILLONES DE PESOS. AÑO 2010: DEUDA POR 7 MIL 794 MILLONES, DE LOS CUALES 5 MIL MILLONES ES DEUDA BANCARIA DE CORTO PLAZO. VARIACIÓN 170%.

3. ES EL ORGANISMO PÚBLICO ABASTECEDOR DE AGUA POTABLE MÁS ENDEUDADO EN EL PAÍS.
4. PRÓXIMOS COMPROMISOS FINANCIEROS: MAYO DE 2011: TIENE QUE PAGAR EL CRÉDITO POR MIL 600 MILLONES DE PESOS, CONTRATADO CON BANORTE, PARA REESTRUCTURAR SU DEUDA. ABRIL DE 2013: COMENZARÁ A PAGAR EL PRÉSTAMO DE MIL 160 MILLONES DE PESOS CONSEGUIDO TAMBIÉN CON BANORTE, ADEMÁS DE OTRO CRÉDITO DE MIL 835 MILLONES DE PESOS CON BANOBRAS.
5. INCREMENTO CONSTANTE EN GASTO CORRIENTE Y GASTOS PERSONALES POR LAS PRESTACIONES PRINCIPALMENTE A SUS DIRECTIVOS Y LÍDERES SINDICALES COMO SON: PRIMERA CLASE EN BOLETOS DE AVIÓN; 75 DÍAS DE AGUINALDO; 26 DÍAS DE VACACIONES; APOYOS PARA LUZ, GAS Y AGUA; 30% DEL SALARIO EN VALES DE DESPENSA.
6. AÑO 2006 ENTRA A LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE EMILIO RANGEL WOODYARD, Y ES PRECISAMENTE EN ESE AÑO CUANDO LA DEUDA DE LA PARAESTATAL SE INCREMENTA DE 2 MIL 570 MILLONES DE PESOS A 6 MIL 700 MILLONES.
7. AÑO 2009: EN PLENO AÑO ELECTORAL, EL ENTONCES GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS ANUNCIA QUE NO SE COBRARÁ EL SERVICIO DE AGUA A CERCA DE 200 MIL USUARIOS, CON LO QUE LA PARAESTATAL DEJA DE RECIBIR 20 MILLONES DE PESOS EN SUS INGRESOS.
8. SIN EMBARGO, COMO NO HAY “LONCHE GRATIS”, AGUA Y DRENAJE HA PROCEDIDO A INCREMENTAR SUS TARIFAS TRES VECES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.
9. DICIEMBRE DE 2007: 7.5% DE INCREMENTO A APLICARSE EN 2008.
2008: 7.5% DE AUMENTO A APLICARSE EN EL 2009.
10. EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ABRIL DE 2011 DETERMINA UN ALZA DE 19% A LA TARIFA DE AGUA Y DRENAJE, EL MAYOR INCREMENTO EN DIEZ AÑOS.

ESTA ES UNA RADIOGRAFÍA QUE MUESTRA EL DESORDEN, DERROCHE, MANEJO ELECTORAL, ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO? CORRUPCIÓN QUE

IMPERÓ EN EL GOBIERNO DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y POR EL QUE AHORA LOS NUEVOLEONESES ESTÁN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS. LAS CIFRAS CON TAN ELOCUENTES, QUE ES NECESARIO LLAMAR A CUENTAS AL EX GOBERNADOR Y TAMBIÉN AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EMILIO RANGEL. ES EVIDENTE QUE ANTE EL ESTADO EN RUINAS QUE DEJÓ EL EX GOBERNADOR GONZÁLEZ PARÁS, NO SOLAMENTE QUEBRANDO A UNA PARAESTATAL OTRORA PRÓSPERA, SINO TAMBIÉN DEJANDO EN GRAVE CRISIS A NUEVO LEÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEUDA PÚBLICA E INCREMENTO DE NIVELES DE POBREZA, ÉSTE DEBE RENDIR CUENTAS A LOS CIUDADANOS Y EL ACTUAL GOBIERNO EN CABEZADO POR RODRIGO MEDINA DEBE EXIGIR HACER LO PROPIO EN LUGAR DE ANDAR DE CONSULTOR ELECTORAL FALLIDO EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS. LO QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y A LOS DIPUTADOS QUE LO INTEGRAMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, ES LLAMAR A COMPARRECER AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PORQUE ESTAS CIFRAS QUE HEMOS DADO A CONOCER NECESITAN UNA EXPLICACIÓN AMPLIA, ADEMÁS DE SABER LAS RAZONES POR LAS QUE EL SUFRIDO, TRABAJADOR Y JUSTO PUEBLO DE NUEVO LEÓN TIENE QUE PAGAR POR LOS PECADOS Y PLATOS ROTOS DE NATIVISMO. ES POR LO ANTERIOR QUE PRESENTO ANTE USTEDES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE **PUNTO DE ACUERDO**, LA QUE SOLICITO SEA VOTADA EN ESTA MISMA SESIÓN. **ÚNICO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL

PODER EJECUTIVO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PERMITA LA COMPARCENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CIUDADANO INGENIERO EMILIO RANGEL WOODYARD, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES Y JUSTIFIQUE EL INCREMENTO DEL 19% A LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, ASÍ COMO EL MANEJO FINANCIERO DE LA MISMA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE MAYO DE 2011. C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE H. CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES PERMITA LA COMPARCENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL

DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA FERIA.-

EL C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*COMPAÑEROS DIPUTADOS: DESDE QUE ARRANCÓ EL PROGRAMA FERIA EN EL TRANSPORTE URBANO, MUCHAS HAN SIDO LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS, PRIMERO AL SUFRIR POR EL DESORDEN EN LA EXPEDICIÓN DE LAS TARJETAS POR PARTE DE LA EMPRESA ENLACES INTELIGENTES, LO QUE PROVOCÓ LARGAS FILAS DE PERSONAS, PRINCIPALMENTE ADULTOS MAYORES. DESPUÉS HAN SIDO CONSTANTES LAS CRÍTICAS RESPECTO A QUE LA TARJETA FERIA NO FUNCIONA, QUE DESAPARECE EL DINERO DEJADO COMO SALDO, POR LO QUE MUCHOS USUARIOS HAN PREFERIDO PAGAR LA CUOTA DE CASTIGO DE 10 PESOS QUE INCLUYE EL INCREMENTO A LA TARIFA DE TRANSPORTE. AL RESPECTO, DICEN QUE LA VOZ DEL PUEBLO ES LA VOZ DE DIOS, POR LO QUE MEJOR CONSIGNAMOS AQUÍ UNA FRASE DE UN TRABAJADOR, OBRERO, QUE EN FECHAS RECIENTES SE QUEJABA ASÍ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PASO A LEER TEXTUALMENTE SU QUEJA: “MIRE, A MI ME HA IDO MUY MAL, ESA TARJETA ES UN ROBO, OJALÁ Y EL GOBIERNO PUEDA HACER ALGO, PORQUE NO ESTÁ BIEN, MIRE, AHORITA TOMÉ LA RUTA 23 ¡Y NADA!*

*¡APARECE PURO ROJOS! TENÍA 37 CINCUENTA Y APARECE EN CERO, AHORITA LA ACABO DE CARGAR EN EL SÚPER Y LE PUSE 30 PESOS. ¿Y DÓNDE ME PUEDO QUEJAR? ¿CON QUIEN? AL RESPECTO VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN HECHO UN SONDEO, PARA SABER SI REALMENTE EL PROGRAMA **FERIA** ESTÁ FUNCIONANDO, EN UN CASO AL HACER RECORRIDOS COMPLETOS EN RUTAS COMO LA 223, LA 50 Y LA 1, EL MEDIO PUDO COMPROBAR QUE DEL TOTAL DE PASAJEROS, LA MITAD EMPLEA LA TARJETA Y EL RESTANTE PAGA LA TARIFA DE 10 PESOS POR VIAJE. EL COMÚN DENOMINADOR ES LA DESCONFIANZA Y LAS QUEJAS PORQUE EL DINERO DEJADO DE SALDO EN LA TARJETA SIMPLEMENTE DESAPARECE. OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN REPITIÓ EL EJERCICIO Y OBSERVÓ QUE DE 296 ABORDAJES EN SEIS DIFERENTES RUTAS Y UNIDADES, UN 53 POR CIENTO PAGARON EN EFECTIVO Y SÓLO EL 46 POR CIENTO USARON LA TARJETA **FERIA**. EN ESTOS CASOS EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACE POCO MÁS DE UN MES QUE SE COMPROMETIÓ A EVALUAR EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO TANTO EL CONSEJO COMO LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE RESPECTO AL PROGRAMA **FERIA**. “EL INTERÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ES LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE Y POR ELLO QUEREMOS QUE EL SISTEMA FUNCIONE, PERO TAMBIÉN QUEREMOS QUE LA CIUDADANÍA ESTÉ BIEN ATENDIDA”, EXPRESÓ EN AQUELLA OCASIÓN EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, AÚN NO SABEMOS NADA DE ESA EVALUACIÓN, LO QUE SÍ CONOCEMOS SON LAS QUEJAS DIARIAS DE USUARIOS QUE SUFREN POR UN PROGRAMA QUE*

CONSIDERAN FALLIDO Y QUE AFECTA SU ECONOMÍA. POR LO TANTO, ES URGENTE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO REPRESENTACIÓN POPULAR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, CONVOQUE AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA FERIA, PORQUE DE PERSISTIR LAS FALLAS ÉSTE DEBE DE SER CANCELADO. ES POR LO QUE ME PERMITO PRESENTAR ANTE ESTE PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADA EN ESTA MISMA SESIÓN.
ÚNICO.- *QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES PERMITA LA COMPARECENCIA ANTE ESTA SOBERANÍA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO, CIUDADANO LICENCIADO ESTEBAN GONZÁLEZ QUIROGA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA FERIA, Y PRESENTE UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LAS FALLAS QUE TIENE EL SISTEMA Y QUE PERJUDICA EN SU ECONOMÍA A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 2 DE MAYO DE 2011. C. DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.*

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE TRANSPORTE”.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL SE EXHORTÓ AL GERENTE REGIONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE EN LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN PENDIENTES POR REALIZARSE POR LA CITADA DEPENDENCIA, TALES COMO LIMPIEZA, DESAZOLVE, CONSTRUCCIÓN DE CANALES DE ESTIAJE, VADOS Y PUENTES, SE PRIVILEGIE LA UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA INTENSIVA GENERANDO UN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 634 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 09 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. EUGENIO CLARIÓN D RANGEL, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PETICIÓN PARA QUE ESTA SOBERANÍA INSTAURE UNA

COMISIÓN DEDICADA ESPECÍFICAMENTE AL TEMA DE LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL RINDE A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011, ASIMISMO EL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES CORRESPONDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 13.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EN EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA ELECTORAL SOBRE DERECHOS DE PERSONAS DISCAPACITADAS.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 6837 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

14.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. CARLOS FELIPE PONCE VÁZQUEZ, COORDINADOR JURÍDICO EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PEDRO MORALES SOMOHANO, DIRECTOR DE DICHO INSTITUTO, DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXHORTA AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, A FIN DE ABRIR UNA OFICINA REGIONAL EN DOCTOR ARROYO PARA DARLE CELERIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS TRÁMITES DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A LOS CIUDADANOS DEL SUR DEL ESTADO.-

EL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. “*H. MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ*

POR INSTRUCCIONES DEL C. PEDRO MORALES SOMOHANO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2011, MEDIANTE EL CUAL GIRA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, A FIN DE ABRIR UNA OFICINA REGIONAL DEL INSTITUTO VEHICULAR EN DOCTOR ARROYO QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE LICENCIAS PARA CONDUCIR, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DENTRO DE SU PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL PRESENTE AÑO, TIENE PREVISTO LA APERTURA DEL SERVICIO DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN. PARA LO ANTERIOR, MUY PRONTO SE ESTARÁN REALIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y PERSONAL NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN YA PROGRAMADA. SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE REITERO MIS MÁS DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES. ATENTAMENTE. EL C. COORDINADOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR. LIC. CARLOS FELIPE PONCE VÁZQUEZ”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 618 QUE FUE APROBADO POR ESTA

**LEGISLATURA EN FECHA 02 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO
ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE”.**

15.- ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, DELEGADA FEDERAL DE SEDESOL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE EXHORTA A LA DELEGADA DE LA SEDESOL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME, SOBRE LOS CRITERIOS QUE UTILIZA DICHA DEPENDENCIA EN ESPECIAL SOBRE EL PROGRAMA PARA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE APLICA LA SEDESOL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 649 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 22 DE MARZO DE 2011, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA AL PROMOVENTE.**

16.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD QUE LA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTO CONSTA DE MÁS DE CINCO PÁGINAS, ME PERMITIRÉ DAR LECTURA SOLAMENTE A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS DIPUTADOS**

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS HAN SIDO ELEMENTOS CONSTANTES DE LAS ACCIONES QUE ESTA LXXII LEGISLATURA HA LLEVADO A CABO, MISMAS QUE HAN SIDO FORTIFICADAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN CONSULTAS CIUDADANAS, TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES Y COMISIONES EN VIVO, ASÍ COMO DE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE AUTORIDADES. ESTE FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CONGRESO-CIUDADANÍA, HA DADO COMO RESULTADO QUE LA POBLACIÓN SEA MÁS PARTICIPATIVA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, EN TAL SENTIDO SE SOMETIÓ A UN EXHAUSTIVO PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LO LARGO DE CUATRO MESES, SE PUDIERON ESCUCHAR LAS VOCES DE

PRESIDENTES MUNICIPALES, ORGANISMOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES ESTATALES. SIENDO, EL PASADO 17 DE ABRIL, ESTA SOBERANÍA TUVO A BIEN APROBAR DICHA LEY, LA CUAL CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE PARA CONTINUAR PROTEGIENDO LA SALUD FRENTE A LOS RIESGOS DERIVADOS DEL ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y FORTALECER LA REGULACIÓN DE SU VENTA. CON ESTA LEY SE MODIFICA EL SISTEMA PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DE ESTA FORMA EXISTE UN CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL MUNICIPIO, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE OTORGAR SU ANUENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS O PERMISOS PARA EL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITE Y LICENCIAS, INTEGRADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE SALUD, EL CUAL ANALIZARÁ LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DEPENDENCIA QUE OTORGARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE OPERE UN ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE VENDEN O CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EN EL MISMO CAMINO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EL PODER LEGISLATIVO HA LLEVADO A CABO REFORMAS Y ACCIONES CON EL OBJETO DE PROMOVER LA

TRANSPARENCIA DEL ACTUAR DE LAS AUTORIDADES, Y CON ELLO RESPONDER A LOS RECLAMOS SOCIALES DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS MÁS EFECTIVOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, HE AHÍ LA CREACIÓN Y CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO DE CUALQUIER PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD. ES ASÍ, QUE EN LA CONVERGENCIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA CREACIÓN DE NUEVAS FACULTADES PARA LAS AUTORIDADES CON LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HACE NECESARIO ACTUALIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO A FIN DE DOTAR A LOS CIUDADANOS DE UNA HERRAMIENTA MÁS DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN CIUDADANA, ESTABLECIENDO DE FORMA OBLIGATORIA PUBLICAR EN INTERNET LAS ANUENCIAS MUNICIPALES Y LOS PERMISOS ESPECIALES PARA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES QUE EMITA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS. RESALTANDO QUE CON ESTA REFORMA TAMBIÉN SE FORTALECERÁ LA “DENUNCIA CIUDADANA”, FIGURA QUE LA PROPIA LEY CONTEMPLA EN UNO DE SUS APARTADOS, EN EL SENTIDO DE QUE MUNICIPIOS Y ESTADO DEBERÁN FACILITAR EL DERECHO A LA

POBLACIÓN DE SEÑALAR CUALQUIER QUEBRANTO A LA LEY. CABE SEÑALAR, QUE POR SU PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ DE PUBLICAR LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS QUE SE OTORGUEN PARA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, A FIN DE DARLE CABAL CUMPLIMIENTO A LO YA DISPUESTO EN LAS FRACCIONES XIV Y XVII DEL ARTÍCULO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ME MANIFIESTO A FAVOR DE UN MARCO NORMATIVO QUE LES PERMITA A NUESTROS REPRESENTADOS ACCESAR A LA INFORMACIÓN DE GOBIERNO, PUES RECONOCEMOS QUE UNA SOCIEDAD INFORMADA ES UN FACTOR INDISPENSABLE PARA LA GOBERNABILIDAD DEL ESTADO, POR ELLO SE PROPONE EL SIGUIENTE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII EL ARTÍCULO DEL 11 Y DE UNA FRACCIÓN XIII EL ARTÍCULO 14, ASÍ COMO POR MODIFICACIÓN LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 11 Y LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 11.- ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10°, EL PODER EJECUTIVO DEBERÁ DIFUNDIR EN SU PORTAL DE INTERNET LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

I A V.-

- VI.- ESTADÍSTICAS EN MATERIA EDUCATIVA;
- VII.- EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y
- VIII.- **LOS DICTÁMENES REFERENTES A LAS SOLICITUDES CON O SIN FINES DE LUCRO PARA EL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUE LE SEAN COMUNICADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE TRÁMITES Y LICENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

ARTÍCULO 14. ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 10, LOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES DEBERÁN HACER PÚBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I A X.-
- XI.- EN EL CASO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE SUBSIDIO, SE DEBERÁ CONSIDERAR TODA AQUÉLLA SOBRE LOS PROGRAMAS SOCIALES ADMINISTRADOS POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA;
- XII.- LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ASÍ COMO LOS REGISTROS DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES A LAS SESIONES DE TRABAJO DE LAS MISMAS Y DEL R. AYUNTAMIENTO, Y
- XIII.- **LAS ANUENCIAS MUNICIPALES A QUE REFIERE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN. A 2 DE MAYO DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. DIPUTADO PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA DE LEY QUE PRESENTO CONSTA DE MÁS DE CINCO PÁGINAS, ME PERMITIRÉ DAR LECTURA SÓLO A UNA SÍNTESIS DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS**

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DE UNA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 49, Y POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES V Y VI DE DICHO NUMERAL, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63, TODOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN MÉXICO EN LA ÚLTIMA DÉCADA SE HA AVANZADO DE MANERA CONSIDERABLE EN LA SOCIEDAD BAJO UNA IDEA CLARA Y CONCRETA DE QUE LOS DENOMINADOS GRUPOS VULNERABLES PRECISAN DE MANERA URGENTE Y EFECTIVA UNA POLÍTICA DE PROTECCIÓN, PARA ALCANZAR VERDADEROS NIVELES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ESTE ES EL SENTIDO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROYECTAN COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL REEQUILIBRIO DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES, Y POR ENDE LA REDISTRIBUCIÓN DE SUS BENEFICIOS, SE TRATA DE DAR UN

TRATO EQUITATIVO, TOMANDO EN CUENTA LAS DIFERENCIAS DESDE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS: DESVENTAJAS ECONÓMICAS, SOCIALES, LABORALES Y CULTURALES, PARA ASÍ ELIMINAR LAS BARRERAS ESPECÍFICAS QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASÍ LOGRAR EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO REAL DE TODOS LOS DERECHOS Y DE ESTA MANERA ENFRENTAR UN AMPLIO COMPROMISO CON EL ACCESO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS DISTINTAS ESFERAS QUE CONFORMAN LA VIDA EN SOCIEDAD. EN LA ACTUALIDAD LAS AUTORIDADES ESTAMOS ANTE UN DESAFÍO UNÍSONO CON LA SOCIEDAD, EN ESTE DESAFÍO FORMIDABLE EN EL QUE ES PRECISO TRABAJAR UNIDOS INTEGRANDO CAMBIOS GRADUALES EN NUESTRA NORMATIVA, PRUEBA DE ELLO ES LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO ARMONIZAR NUESTRA NORMATIVA A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, Y LA EMPATÍA DE LA SOCIEDAD HACIA ELLOS. ESTAMOS HABLANDO DE CERRAR LA BRECHA ENTRE LEGISLACIÓN CONVIRTIÉNDOSE EN UNA GENUINA POLÍTICA DE ESTADO, EN EL QUE SE OFREZCAN NUEVAS OPORTUNIDADES Y ACCESIBILIDAD PARA TODOS, CON SISTEMATICIDAD, ORDEN Y POR SUPUESTO CON COHERENCIA. DESDE ESTE RAZONAMIENTO Y ASÍ CON LA INTENCIÓN DE PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL GOCE PLENO Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y

PROMOVER EL RESPETO A SU DIGNIDAD INHERENTE, ASÍ COMO FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, PARA ASEGURAR EL RESULTADO PRÁCTICO DE ESTAS ACCIONES, SE PROPONE CREAR LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR DE ESTA MANERA LOS DERECHOS Y LAS NECESIDADES DE ESTE COLECTIVO CONCRETO, COMO UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DIF. ESTA MEDIDA ES CON LA INTENCIÓN DE FACILITAR EL DESARROLLO DE TODAS LAS LABORES JUDICIALES, YA QUE LA CUESTIÓN CRUCIAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO RADICA EN SI TIENEN DERECHOS O NO, ES DECIR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN CAPACIDAD JURÍDICA SÓLO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS O EN ALGUNOS CASOS REQUERIRÁN APOYO PARA EJERCERLA, EVITANDO EL ABUSO EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON ESTA DEPENDENCIA SE BUSCA CENTRALIZAR EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BUSCANDO QUE TODA PERSONA QUE LA PADEZCA, EXPLORE DE NECESITARLO EL DERECHO EN CONDICIONES DE RESPETO A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. ES DECIR, EL PROYECTO DE INICIATIVA PRETENDE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOGREN ACCEDER A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE FORMA RÁPIDA, CON EL APOYO EXPEDITO Y ESPECIALIZADO DEL ESTADO AL

ASEGURAR QUE CUANDO HAYA LIBERTADES O RESTRICCIONES RELATIVAS A ESTAS CUESTIONES SE APLIQUEN SIN DISCRIMINAR POR MOTIVOS DE DISCAPACIDAD. ES DE SEÑALAR QUE ESTE CAMBIO PRETENDE LOGRAR UN CAMBIO DE PARADIGMA O ENFOQUE QUE PROYECTE CON FUERZA DESDE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BAJO TODOS LOS ASPECTOS DE VIDA EN SOCIEDAD, DESDE EL DESARROLLO DE LOS TEMAS LEGALES HASTA SUBRAYANDO TEMAS PUNTUALES ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS YA PROPORCIONADOS POR EL ESTADO COMO LO SON: SALUD, EMPLEO O SIMPLEMENTE EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA CULTURA, O EN ACTIVIDADES RECREATIVAS. ASIMISMO, REFERIMOS QUE SIENDO NUEVO LEÓN, UN ESTADO DE VANGUARDIA LEGISLATIVA NO SE PODÍA QUEDAR ATRÁS EN UN TEMA TAN SENSIBLE, TAN IMPORTANTE COMO LO ES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIGUIENDO LOS PASOS DE ESTADOS COMO BAJA CALIFORNIA SUR, COLIMA, DISTRITO FEDERAL Y TLAXCALA, QUE CUENTAN CON LA FIGURA QUE SE PROPONE EN LA PRESENTE INICIATIVA. AHORA BIEN, LA FALTA DE UN REGISTRO FORMAL Y LEGAL QUE CUENTE CON TODO EL PADRÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROVOCΑ QUE NO SE LES OTORGUE LA ATENCIÓN REQUERIDA, POR ELLO PROPONEMOS COMO ATRIBUCIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE LLEVE A CABO UN REGISTRO ESTATAL EN LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE COORDINADO CON EL YA EXISTENTE DEL CONSEJO PARA PERSONAS CON

DISCAPACIDAD, SE LOGRARÁ FOCALIZAR DE UNA MANERA DIRECTA LA ATENCIÓN A DICHO GRUPO VULNERABLE. CON ESTA ACCIÓN SE PERMITIRÁ A AQUÉLLAS PERSONAS QUE SIENTAN VULNERADOS SUS DERECHOS HUMANOS O CONSIDEREN QUE HAYA UN REZAGO INJUSTIFICABLE POR PARTE DEL ESTADO, TENDRÁ EN ESTE ORGANISMO LA POSIBILIDAD DE DENUNCIARLO, DE MANERA CONCENTRADA, FACILITANDO EL DESARROLLO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, BAJO UN PROCEDIMIENTO CONFIABLE Y ESPECIALIZADO, FACILITANDO DE ESTA MANERA UN PROCESO DE MONITOREO, EL CUAL TAMBIÉN CONSTITUYE UN AVANCE EN EL ESTADO, YA QUE A LA FECHA NO CONTAMOS CON UN INSTRUMENTO FEHACIENTE DE RASTREO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS, CUESTIÓN CRUCIAL PARA ENCAUSAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, PERMITIENDO MEDIR LA EFICACIA DE LA POLÍTICAS ACTUALES O BIEN CONSTITUIRÁ UN GRAN APOYO PARA CAMBIAR EL RUMBO DE LAS MEDIDAS ACTUALES, LOGRANDO CON ELLO CENTRAR LA ATENCIÓN EN ASPECTOS O SITUACIONES DE GRAN COMPLEJIDAD Y GRAVEDAD A QUE SE ENFRENTAN COTIDIANAMENTE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, YA QUE EL RETO NO ES SÓLO JURÍDICO SINO CULTURAL, SIN EMBARGO ESTE ORGANISMO SERÁ UNA GRAN HERRAMIENTA DE EFECTOS VINCULANTES ENTRE AUTORIDAD Y SOCIEDAD. ESTA TÓNICA, NO SÓLO IMPLICA LA ELABORACIÓN DE LEYES Y MEDIDAS PARA MEJORAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SINO

QUE TAMBIÉN DEBERÁN ESTAR AL TANTO DE LAS MEDIDAS QUE SE DEBAN ADOPTAR PARA ELIMINAR DE LA PRÁCTICA Y COSTUMBRES LA DISCRIMINACIÓN, POR TAL RAZÓN PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR DEROGACIÓN DE UNA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 49, Y POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES V Y VI DE DICHO NUMERAL, ASÍ COMO POR ADICIÓN DE UN TÍTULO QUINTO DENOMINADO “DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63, TODOS DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 49.- EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. A LA III.**
- IV. DEROGADO;**
- V. INTEGRAR EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, UN PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PROPONER A LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE DICHOS PROGRAMAS, LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS PARA SU EJECUCIÓN, A TRAVÉS DE INDICADORES QUE MIDAN LA COBERTURA E IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS, E INFORMANDO PERIÓDICAMENTE DE SU CUMPLIMIENTO;**
- VI. CONSTITUIR UN REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES Y DE AQUELLAS INSTANCIAS AFINES QUE SE OCUPEN DE LA**

ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A FIN DE IDENTIFICARLOS, DIFUNDIR SUS TAREAS, PROMOVER SUS ACCIONES Y PROPICIAR SU VINCULACIÓN, CON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS INCLUIDAS EN EL REGISTRO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

VII. A XI.

TÍTULO QUINTO. DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

CAPÍTULO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 55.- SE CREA Y REGULA LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NUEVO LEÓN”, CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN CUALQUIER ORDEN EN LAS CUESTIONES Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO 56.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA PROCURADURÍA, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. ASEGURAR QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN ATENCIÓN Y APOYO A LOS DISCAPACITADOS SIGAN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, JUSTICIA SOCIAL, EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS, LA DIGNIDAD, LA INTEGRACIÓN, EL RESPETO, LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y EL FOMENTO A LA VIDA INDEPENDIENTE;

- II. ORIENTAR, ASESORAR Y ASISTIR GRATUITAMENTE EN MATERIA LEGAL CUALQUIER ASUNTO EN QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGA UN INTERÉS JURÍDICO DIRECTO EN ESPECIAL AQUELLOS QUE SE REFIEREN A SU SALUD Y SEGURIDAD;
- III. GARANTIZAR Y VELAR PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBAN UN TRATO DIGNO Y APROPIADO EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN QUE SEAN PARTE;
- IV. PROCURAR, IMPULSAR, PROMOVER Y HACER EFECTIVO EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS AL ENTORNO FÍSICO, EL TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCLUIDOS LOS SISTEMAS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y A OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES ABIERTAS AL PÚBLICO O DE USO PÚBLICO, TANTO EN ZONAS URBANAS COMO RURALES Y DE TODOS AQUELLOS DERECHOS PREVISTOS EN LEGISLACIÓN APLICABLE;
- V. VIGILAR Y EN SU CASO VISITAR LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS DONDE SE ATIENDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA ASEGURAR QUE CUENTEN CON LAS ADECUACIONES NECESIDADES PARA SU ATENCIÓN, Y ASÍ GARANTIZAR EL PLENO RESPETO A SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL;
- VI. VIGILAR QUE NINGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEA SOMETIDA A RESTRICCIONES FÍSICAS O RECLUSIÓN INVOLUNTARIA SIN LA INTERVENCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA O AUTORIDAD COMPETENTE EN LOS ÁMBITOS MÉDICOS Y LEGAL;
- VII. COADYUVAR CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUANDO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER CONDUCTA TIPIFICADA COMO DELITO; EN LOS CASOS DE QUE SE TRATE DE FALTAS ADMINISTRATIVAS;
- VIII. SOLICITAR AL MINISTERIO PÚBLICO SEGÚN EL CASO, EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUANDO SEAN VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO;
- IX. ASESORAR VÍA LOS MÉTODOS ALTERNOS PARA LA PREVENCIÓN Y LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD SOBRE CUALQUIER PROCEDIMIENTO LEGAL EN EL QUE SEAN PARTES INTERESADAS;

- X. PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CUALQUIER TRÁMITE, QUERELLA, DENUNCIA O DEMANDA CUANDO LA PERSONA CON DISCAPACIDAD POR FALTA DE MEDIOS ECONÓMICOS O POR IMPEDIMENTO FÍSICO NO PUEDA VALERSE POR SÍ MISMA Y REQUIERA APOYO PARA LLEVAR A CABO DICHOS ACTOS;
- XI. PARA LOS EFECTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA MATERIA, LA PROCURADURÍA, DEBERÁ MANTENER UN REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- XII. RECIBIR, ATENDER, ORIENTAR O EN SU CASO REMITIR, A LA INSTANCIA COMPETENTE, LAS DENUNCIAS O RECLAMACIONES DE ABUSO O VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY;
- XIII. LAS DEMÁS QUE LE DETERMINE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

CAPÍTULO II. DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA. ARTÍCULO 57.- LA PROCURADURÍA ESTARÁ A CARGO DE UN PROCURADOR, EL CUAL SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE UNA TERNA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO 58.- LA PROCURADURÍA CONTARÁ CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DETERMINEN EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 59.- PARA SER PROCURADOR DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE REQUIERE:

- I. SER MEXICANO POR NACIMIENTO;
- II. LICENCIADO EN DERECHO CON TÍTULO DEBIDAMENTE REGISTRADO Y TRES AÑOS MÍNIMO DE EJERCICIO PROFESIONAL COMPROBADO;
- III. ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y DE SUS NECESIDADES;
- IV. MAYOR DE TREINTA AÑOS; Y
- V. SER DE RECONOCIDA HONORABILIDAD, MORALIDAD Y VIDA FAMILIAR INTACHABLE.

EL REQUISITO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN III PODRÁ DARSE POR CUMPLIDO CUANDO SE ACREDITE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO REPRESENTE ALGÚN IMPEDIMENTO PARA CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SIGUIENTE.

ARTÍCULO 60.- EL PROCURADOR COMO ENCARGADO DE LA PROCURADURÍA CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. DIRIGIR, ORDENAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS LABORES DE LAS DISTINTAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA PROCURADURÍA;
- II. REPRESENTAR A LA PROCURADURÍA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, ORGANISMO DESCENTRALIZADO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO;
- III. APROBAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA,

BUSCANDO LA AGILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MISMA Y EFICAZ RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;

- IV. COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y SUPERVISAS EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA;
- V. RENDIR UN INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA PROCURADURÍA, A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- VI. SOMETER A APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL REGLAMENTO INTERIOR Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VII. OBSERVAR Y HACER OBSERVAR LAS DISPOSICIONES QUE LE SEÑALA ESTA LEY Y SU REGLAMENTO;
- VIII. TENER A SU CARGO Y DIRIGIR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA;
- IX. DESARROLLAR , DIRIGIR Y COORDINAR LOS ESTUDIOS, DICTÁMENES, RECOMENDACIONES Y ANÁLISIS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS LABORES NORMATIVAS Y RECTORAS DE LA PROCURADURÍA, APOYÁNDOSE EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY;
- X. EN GENERAL, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y
- XI. LAS DEMÁS QUE LE DETERMINE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 61.- LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, DARÁN AL PROCURADOR, LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN

LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ÉSTE. **CAPÍTULO III. DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.** **ARTÍCULO 62.-** EL PROCURADOR, PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, OTROS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUXILIARES PARA VIGILAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y EL OBJETIVO DE LA MISMA.

ARTÍCULO 63.- LA PROCURADURÍA PARA HACER CUMPLIR SUS ATRIBUCIONES, LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PODRÁ EMPLEAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES MEDIOS DE APREMIO DICTADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE:

- I. APERCIBIMIENTO;
- II. AUXILIAR DE LA FUERZA PÚBLICA;
- III. ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS; Y
- IV. EL CATEO.

LA PROCURADURÍA, VELARÁ EN TODO MOMENTO POR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY Y EN CASOS DE VIOLACIÓN U OMISIÓN DARÁ VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE QUE SE AVOQUE A LA INVESTIGACIÓN Y EN SU CASO A LA SANCIÓN DE DICHAS

VIOLACIONES. TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6837 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EXPEDIDO EL 2 DE MARZO DEL 2011”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE

NÚMERO 6424/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011, A LAS 18:06 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6424/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2010 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6424/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN

LÓPEZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA, QUIEN PROMUEVE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EN LA ACTUALIDAD NUESTRA SOCIEDAD MODERNA HA EXPERIMENTADO LOS GRANDES DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PUES AFIRMA QUE CADA VEZ SE OFRECEN MAYORES APORTACIONES A LA HUMANIDAD FACILITANDO LAS TAREAS DIARIAS Y COTIDIANAS, EMPLEÁNDOLAS EN EL TRABAJO, ESCUELA Y EN EL HOGAR; CONVIRTIÉNDOSE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN INSTRUMENTOS EFICACES PARA EL DESARROLLO PERSONAL. SEÑALA QUE SIN DUDA CADA DÍA LA DIGITALIZACIÓN Y LA TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA DE DATOS PRODUCEN EFECTOS POSITIVOS Y DE BIENESTAR PARA EL SER HUMANO EN EL SIGLO QUE RECIÉN CUMPLIÓ SU PRIMERA DÉCADA. EXPRESA QUE LAS EMPRESAS, CADENAS COMERCIALES, E INSTITUCIONES DE CRÉDITO OFRECEN A SUS CLIENTES, PREVIA INVESTIGACIÓN PERSONAL Y CREDITICIA, TARJETAS DE PLÁSTICO UTILIZADAS PARA REALIZAR DIVERSAS TRANSACCIONES MONETARIAS COMO PAGOS ELECTRÓNICOS Y RETIRO DE DINERO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS QUE CON UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN SECRETA SE REALIZAN OPERACIONES PERSONALES, O

INCLUSO INGRESAN A SISTEMAS DE TRATAMIENTO O DE TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA DE DATOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SEÑALA QUE SI BIEN ES CIERTO ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CONSTITUYEN UNA EFICAZ HERRAMIENTA, COMO LO ES LA UTILIZACIÓN DE TARJETAS DE PLÁSTICO O BASE DE DATOS, TAMBIÉN REFIERE COMO POSIBLE SU MANEJO EN FORMA INDEBIDA CUANDO LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA NO CORRESPONDA A LA IDENTIDAD PERSONAL DEL LEGÍTIMO POSEEDOR Y ÉSTE SE ATRIBUYA LA DE AQUEL CON EL ÁNIMO DE CELEBRAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS EXISTENTES. AFIRMA QUE ESTA CONDUCTA CADA DÍA VA EN AUMENTO Y QUE POR CONSECUENCIA DEBE SER SUSCEPTIBLE DE SER SANCIONADA EN RAZÓN DE QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE PRODUCEN AFECTACIONES SIGNIFICATIVAS Y SEVERAS EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO. FINALMENTE, EL PROMOVENTE REFLEXIONA EN EL SENTIDO DE QUE COMO LEGISLADORES SE DEBEN INSTRUMENTAR MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LA AUTORIDAD PERSECUTORA TENGA EFICACES HERRAMIENTAS TENDIENTES A DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN ESTE DELITO. CONSIDERACIONES: CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DEL PRESENTE

ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ANALIZANDO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFERENCIA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN, EN LO QUE PLANTEA EL PROMOVENTE, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTABLECE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, EN LA ACTUALIDAD, EFECTIVAMENTE COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE ES POR TODOS SABIDO QUE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS SE UTILIZAN COMO HERRAMIENTAS INDISPENSABLES DE APOYO A DIFERENTES ACTIVIDADES HUMANAS, SIENDO SU MEDIO MÁS USUAL Y EFICAZ PARA OBTENER Y PROCESAR INFORMACIÓN. DURANTE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LOS PROGRESOS MUNDIALES DE LA INFORMÁTICA EN EL CRECIENTE AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO, LA MINIATURIZACIÓN DE LOS CHIPS DE LAS COMPUTADORAS, LA FUSIÓN DEL PROCESO DE INFORMACIÓN CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, EJEMPLIFICAN EL DESARROLLO ACTUAL DEFINIDO A MENUDO COMO LA “ERA DE LA INFORMÁTICA”. POR TANTO, ABORDAR EL ESTUDIO DE LAS IMPLICACIONES DE LA INFORMÁTICA EN

EL FENÓMENO DELICTIVO, SI BIEN RESULTA UNA CUESTIÓN FUNDAMENTAL, TAMBIÉN LO ES PARA QUIEN OBSERVA EL IMPACTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO SOCIAL Y JURÍDICO Y SU AVANCE E IMPLEMENTACIÓN RESULTA EVIDENTE. EFECTIVAMENTE, EL DESARROLLO Y MASIFICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN HAN DADO LUGAR A CUESTIONES TALES COMO EL ANÁLISIS DE LA SUFICIENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO ACTUAL PARA REGULAR LAS NUEVAS POSICIONES, LOS NUEVOS ESCENARIOS, EN DONDE SE DEBATEN LOS PROBLEMAS DEL USO Y ABUSOS DE LA ACTIVIDAD INFORMÁTICA Y SU REPERCUSIÓN EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO. ES POR ESTA RAZÓN, QUE PARALELAMENTE AL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y SU INFLUENCIA EN CASI TODAS LAS ÁREAS DE LA VIDA SOCIAL, HAN SURGIDO UNA SERIE DE COMPORTAMIENTOS DOLOSOS ANTES IMPENSABLES Y EN ALGUNOS CASOS DE DIFÍCIL TIPIFICACIÓN EN LAS NORMAS PENALES TRADICIONALES, SIN RECURRIR A APLICACIONES ANALÓGICAS PROHIBIDAS POR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 14 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL. LO ANTERIOR TIENE ESPECIAL RELEVANCIA SI CONSIDERAMOS LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DEL DERECHO PENAL, LOS QUE HABRÁN DE TENERSE A LA VISTA EN TODO MOMENTO. EN EFECTO, NO BASTA EN ESTE CASO LA INTUICIÓN EN CUANTO A LO QUE SE ESTIMA DE UNA DETERMINADA CONDUCTA COMO POSIBLE DE SER PUNIBLE; EL DERECHO PENAL EXIGE UNA SUBSUNCIÓN

EXACTA DE LA CONDUCTA EN LA NORMA PENAL PARA QUE RECIÉN SE ESTÉ EN PRESENCIA DE UN HECHO QUE REVISTE CARÁCTER DE DELITO QUE AUTORIZA SU INVESTIGACIÓN. EN EFECTO, TRATÁNDOSE DEL SISTEMA PUNITIVO, MUNDIALMENTE EN EL SECTOR ACADÉMICO Y LEGISLATIVO SE HA SUSCITADO UNA INGENTE DISCUSIÓN EN CUANTO A LA VOCACIÓN DE LOS TIPOS PENALES EXISTENTES PARA REGIR LAS NUEVAS SITUACIONES, QUE EL USO Y ABUSOS DE LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES HAN LOGRADO CON LOS LLAMADOS DELITOS INFORMÁTICOS O TAMBIÉN LLAMADA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y AL VERSE LA POSIBILIDAD QUE POR MEDIO DEL USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, EL LEGISLADOR DEL ESTADO DESDE SU PUBLICACIÓN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 17 DE ABRIL DE 2009 A MODIFICADO LA LEY PENAL PARA EFECTO DE ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA, DE TAL SUERTE QUE HA CREADO NUEVAS FIGURAS, ENTRE ELLAS LA DEL ROBO ELECTRÓNICO, CONTENIDA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 365 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CUAL ESTABLECE:

ARTÍCULO 365.- SE EQUIPARA AL ROBO, Y SE CASTIGARA COMO TAL:

I.- A LA III.-

IV.- EL APODERAMIENTO MATERIAL O MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN

DATOS EN COMPUTADORAS, O EL APROVECHAMIENTO O UTILIZACIÓN DE DICHOS DATOS, SIN DERECHO Y SIN CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA QUE LEGALMENTE PUEDA DISPONER DE LOS MISMOS;

ADICIONALMENTE, Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ENCUADRAR LA CONDUCTA DESCRITA POR EL PROMOVENTE COMO UN SUPUESTO DEL TIPO DE FALSIFICACIÓN ES DE REFERIRSE QUE ESTA CONDUCTA ESTABLECE COMO HIPÓTESIS TÍPICAS LAS DE FALSIFICAR O ALTERAR UN DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO, O DE HACER USO DE ÉSTOS, O HACER USO INDEBIDO DE UN DOCUMENTO VERDADERO, EXPEDIDO A FAVOR DE OTRO, COMO SI HUBIERE SIDO EXPEDIDO A SU NOMBRE, O APROVECHÁNDOSE INDEBIDAMENTE DE UNA FIRMA O RÚBRICA EN BLANCO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES DE OBSERVARSE QUE LA CONDUCTA QUE PROPONE SEA SANCIÓNADA EL PROMOVENTE YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN NUESTRO ORDENAMIENTO PENAL, PUES AL COMPARAR EL CONTENIDO DE LA ACTUAL FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 365 YA DESCRITO, CON LA INICIATIVA DE MÉRITO, ENCONTRAMOS QUE SU HIPÓTESIS EN CASO CONCRETO PUEDE YA SER SANCIÓNADA MEDIANTE EL TIPO ANTERIORMENTE TRANSCRITO. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR ES DE SEÑALARSE QUE LA CONDUCTA PROPUESTA NO PUEDE UBICARSE DENTRO DE LAS MODALIDADES DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PUES COMO YA SE MOSTRABA ESTA CONDUCTA ESTABLECE COMO HIPÓTESIS TÍPICAS LAS DE FALSIFICAR O ALTERAR UN DOCUMENTO, Y NO LA DE SACAR UN PROVECHO DE SACAR

UN BENEFICIOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UN MEDIO ELECTRÓNICO. CONSECUENTEMENTE, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA, CONSISTENTE EN REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, LO ANTERIOR POR LAS PROPIAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL**

CHÁVEZ RANGEL, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SI BIEN ES CIERTO QUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRA SOCIEDAD HA EXPERIMENTADO GRANDES CAMBIOS EN EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA MODERNA, OFRECIENDO APORTACIONES QUE SIMPLIFICAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE NUESTROS CIUDADANOS, COMO LO SON EL TRABAJO, LA ESCUELA, E INCLUSIVE EL HOGAR, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTE TIPO DE TECNOLOGÍA PUEDE SER DAÑINA SI SE LE DA UN MAL USO. EN VIRTUD DE QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SON UTILIZADAS COMÚNMENTE POR NUESTROS CIUDADANOS COMO HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES HUMANAS, SURGIÓ LA NECESIDAD DE LEGISLAR PARA ESTABLECER LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLARAN LAS IMPLICACIONES QUE REPRESENTAN EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA, Y ASÍ ESTABLECER SANCIONES PUNITIVAS, EN RAZÓN DE HECHOS DELICTIVOS QUE SE PUDIEREN COMETER EN PERJUICIO DE LOS USUARIOS DE ESTE TIPO DE TECNOLOGÍAS. AHORA BIEN, Y EN RELACIÓN AL ASUNTO QUE NOS OCUPA, ES DE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE NUESTRO MARCO JURÍDICO CONTEMPLA PLENAMENTE LA CONDUCTA QUE SE PRETENDE SANCIONAR EN LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN AL DICTAMEN QUE NOS OCUPA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 365 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIPIFICA Y SANCIONA LOS SUPUESTOS DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O

PRIVADOS Y DEL USO INDEBIDO DE LOS MISMOS, QUEDANDO ASÍ PLENAMENTE SUBSANADA LA INQUIETUD DEL PROMOVENTE. CABE MENCIONAR QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN SE REALIZÓ LUEGO DE UN EXHAUSTIVO ESTUDIO REALIZADO POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, A TRAVÉS DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO, CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ REPRESENTADOS, FUE QUE SE DETERMINÓ NO APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA. CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN, MANIFESTÁNDOME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITANDO A LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE, EN GENERAL, BIEN POR LA IMPRESIÓN DE FIRMA O RÚBRICA FALSA EN UN DOCUMENTO VERDADERO, O MEDIANTE EL USO INDEBIDO DE UNA FORMA AUTÉNTICA EN UN DOCUMENTO FALSO, O LA ALTERACIÓN DE SU CONTENIDO. EN LA INICIATIVA DE MÉRITO SE PROPONE EL SUPUESTO GENERADOR DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA LA COMISIÓN DE

UN ILÍCITO, HIPÓTESIS CONTENIDA EN EL VIGENTE ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO PENAL, POR LO QUE SE CONSIDERA CUBIERTO EL ILÍCITO QUE EL PROMOVENTE PLANTEA. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS CONTRARIO AL CRITERIO SUSTENTADO AL SENO DE LA COMISIÓN PONENTE, QUE EL ILÍCITO, OBJETO DE ANÁLISIS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AMERITA UN ANÁLISIS MAS A FONDO, CON LA FINALIDAD DE PERFECCIONARLO Y HACERLO RESPONSIVO A LAS NECESIDADES DE NUESTRA SOCIEDAD. ES POR ELLO, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VOTARÁ EN SENTIDO DE ABSTENCIÓN ESTE EXPEDIENTE. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 23 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, Y PT) Y 17 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PAN Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE

NÚMERO 6424/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6853/LXXII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2011, A LAS 18:06 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6853/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO EN FECHA 15 DE MARZO DE 2011 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 6853/LXXII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN A NUEVOS SUPUESTOS A LOS DELITOS COMETIDOS EN EL DESARROLLO URBANO. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE ES RESPONSABILIDAD**

CONJUNTA DEL EJECUTIVO, POR MEDIO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS SOBRE LA MATERIA Y DEL LEGISLADOR, POR MEDIO DE LA EXPEDICIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL, PROCURAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO DE FORMA ARMÓNICA Y SUSTENTABLE, Y DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD, EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL PRESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SEÑALAN QUE ES DONDE SE DETERMINA COMO GARANTÍA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, A DISFRUTAR DE VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, POR LO QUE LA LEY ESTABLECERÁ LOS INSTRUMENTOS Y APOYOS NECESARIOS A FIN DE ALCANZAR TAL OBJETIVO. EXPRESAN QUE EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL LEGISLADOR EMITIÓ REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2009 CON EL OBJETO DE REGULAR LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. SEÑALANDO COMO NECESARIO EL ARMONIZAR LA INTERRELACIÓN DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS Y DISTRIBUYENDO EQUITATIVAMENTE LOS BENEFICIOS Y LAS CARGAS DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN. AFIRMAN COMO CLARA Y CONSTANTE LA NECESIDAD DE UNA CONSTANTE REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL CUERPO DE NORMAS Y PLANES

QUE RIGEN EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE CONSIDERANDO SU PUJANZA SOCIOECONÓMICA Y SU CONSTANTE CRECIMIENTO Y NECESIDADES DE UN ORDENADO DESARROLLO, CONSIDERANDO COMO VIABLE UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE DELITOS CONSIDERADO LOS SUPUESTOS NORMATIVOS EN LA LEY VIGENTE. FINALMENTE, LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE HAN DETECTADO TRES SUPUESTOS QUE NO ESTANDO CONTEMPLADOS EXPRESAMENTE, CAUSAN UN PERJUICIO NOTABLE EN SU ACTUALIZACIÓN, PUES PERJUDICAN LA BUENA MARCHA DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LO EXPRESADO POR LOS PROMOVENTES ES DE SEÑALARSE QUE LA IMPUNIDAD, DEFINIDA POR EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, ES LA FALTA DE CASTIGO, Y QUE EN LA VIDA

REAL, LOS DELINCUENTES DE CUELLO BLANCO, ES DECIR, AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTOS INDEBIDOS AL AMPARO DE LA LEY, NO RECIBEN CASTIGO ALGUNO CUANDO ACTÚAN DE MANERA ILEGÍTIMA O CUANDO PERJUDICAN LA HACIENDA PÚBLICA. LAS OBRAS PÚBLICAS, SON INDISPENSABLES PARA CUALQUIER DESARROLLO URBANO QUE ATIENDE A LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN, DEBEN LLEVARSE A CABO CONSIDERANDO QUE EL GASTO PÚBLICO INVERTIDO EN DICHAS OBRAS, ESTÁ DESTINADO A SERVIR PARA EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EN ESTE SENTIDO, TAL COMO LO INDICAN LOS PROMOVENTES, EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 208 SUS SANCIONES, PREVISTAS EN LOS TRES ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL CITADO NUMERAL, SE DESPRENDE QUE COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES PÚBLICAS, “EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE OTORGUE, REALICE O CONTRATE OBRAS PÚBLICAS, CON RECURSOS ECONÓMICOS PÚBLICOS, Y QUE SE EQUIPARA AL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES PÚBLICAS, Y SE SANCIONARÁ COMO TAL, A TODA PERSONA QUE SOLICITE O PROMUEVA LA REALIZACIÓN, EL OTORGAMIENTO O LA CONTRATACIÓN INDEBIDA DE LAS OPERACIONES REFERIDAS, O SEA PARTE DE LAS MISMAS”. ASIMISMO, SE SEÑALA QUE COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO DE FUNCIONES PÚBLICAS, “EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INDEBIDAMENTE REALICE ADJUDICACIONES DE CONTRATOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN

JUSTIFICAR LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE LA MATERIA Y NO HABER LLEVADO A CABO LAS LICITACIONES PÚBLICAS, POR INVITACIÓN O MEDIANTE COTIZACIONES, CONFORME A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE". EN ESTE TENOR, LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE SIN EMBARGO, EXISTEN DIVERSOS CASOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE ES POSIBLE DEMOSTRAR UNA CONDUCTA QUE CONTRAVIENE A LA LEY VIGENTE EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO POR EJEMPLO OTORGAR PERMISOS DE USO DE SUELO PROHIBIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN; AUTORIZAR EL BLOQUEAR O CONSTRUIR, RELLENAR O UTILIZAR COMO CRUCE DE ALGÚN RÍO, ARROYO O CAÑADA. LA MATERIA PENAL, AL SER LA ÚLTIMA INSTANCIA EN CUANTO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES DE EXACTA APLICACIÓN AL CASO CONCRETO, POR LO QUE EN LA PRÁCTICA ADVERTIMOS QUE NO EN pocas OCASIONES SOMOS ENTERADOS POR ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO, DE DIVERSAS CONDUCTAS IRREGULARES U OMINOSAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO SON SANCIONADAS CON EL RIGOR DE SU TEMERIDAD DEMOSTRADA, EN RAZÓN, PRINCIPALMENTE NO A UNA OMISIÓN DE LA LEY, PUES ESTA CONTEMPLA UNA AMPLIA GAMA DE HIPÓTESIS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN LA COMISIÓN DE ESTOS ILÍCITOS, SINO EN DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ATRIBUIBLES A LA CARENCIA DE VOLUNTAD DE PERSEGUIR Y SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS. EN TAL SENTIDO

CONSIDERAMOS OPORTUNO EL PRECISAR QUE EN ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VIII, DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA PENAL DEL ESTADO CONTIENE TIPOS ADECUADOS, POR LO QUE NO ADVERTIMOS VACÍOS LEGALES AL RESPECTO, Y MÁS AÚN SOMOS DE LA OPINIÓN QUE EL PROMOVENTE EN ESTE PUNTO, REBASA LA CASUÍSTICA NECESARIA A LAS HIPÓTESIS QUE PROPONE. AHORA BIEN, TOMANDO EN CUENTA QUE EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA SE CONSIDERA DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA REALIZACIÓN DE LA OBRAS TANTO EN EL ESTADO, COMO EN LOS MUNICIPIOS SE EJECUTE CON APEGO A DERECHO PARA QUE LOS RECURSOS SEAN APLICADOS DE FORMA EFICIENTE. ASÍ MISMO ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE LA OBRA PÚBLICA A CARGO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEBERÁ REALIZARSE CON CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y HONRADEZ, A FIN DE PODER CONTAR CON LAS MEJORES OPCIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE ESTA COMISIÓN

DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE CON LOS PROMOVENTES YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL ESTADO ASÍ COMO PARA LOS MUNICIPIOS QUE LAS CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO DE AÉREAS O NÚCLEOS URBANOS Y VIALIDAD CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS MARCADOS EN LAS LEYES DE LA MATERIA CON EL FIN DE COMBATIR EL MAL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SEÑALADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO NO COINCIDE EN SANCIONAR PENALMENTE LAS CONDUCTAS QUE YA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA LEY ADMINISTRATIVA DE LA MATERIA, PUES UNA VEZ QUE SE OBSERVE QUE TAL NORMA SE CUMPLE A CABALIDAD Y AÚN ASÍ NO FUERA SUFICIENTE, ENTONCES PODRÍAMOS, COMO PODER LEGISLATIVO, EXPLORAR DIFERENTES FORMAS DE SANCIÓN, ENTRE ELLAS LAS DE CARÁCTER PENAL. POR OTRA PARTE ES PERTINENTE EL SEÑALAR QUE EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2009 A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO PARA DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 5672 EN EL CUAL SOLICITABA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS SANCIONES A QUIENES ACTÚEN DE FORMA ILÍCITA EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. EN ESTA TESISURA EN FECHA EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2010 POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ANALIZÓ Y DICTAMINÓ EL EXPEDIENTE ANTES

MENCIONADO MODIFICÁNDOSE EL NUMERAL 211 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO, LOGRANDO CON DICHA REFORMA SU FORTALECIMIENTO PARA EL COMBATE DE LOS HECHOS PUNITIVOS RELACIONADOS A LA MATERIA. CONSECUENTEMENTE, LOS MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PROMOVIDA POR EL C. DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXII LEGISLATURA ASÍ COMO EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN A NUEVOS SUPUESTOS A LOS DELITOS COMETIDOS EN EL DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR POR LAS PROPIAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN LA INICIATIVA DE MÉRITO SE PROPONE SANCIONAR AL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE OTORGUE UN PERMISO DE USO DE SUELO PROHIBIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, AUTORICE BLOQUEAR, RELLENAR O UTILIZAR COMO VIALIDAD EL CRUCE DE ALGÚN RÍO, ARROYO O CAÑADA, O BIEN AUTORICE LA CONSTRUCCIÓN, BLOQUEO, RELLENO O USO COMO VIALIDAD DEL CAUCE DE UN RÍO, ARROYO O CAÑADA. LAS ACCIONES ILÍCITAS QUE COMO EL PROMOVENTE SEÑALA COMO PREMISAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO TIPO PENAL. ADICIONAL A LO YA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 208 DEL CÓDIGO PENAL, SON CONDUCTAS SANCIONADAS EN LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EN LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARALELAMENTE EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN COMO NORMA DE INSTRUMENTACIÓN Y REGULACIÓN SANCIONATORIA. LA INICIATIVA OBEDECE A LA NECESIDAD DE CREAR UN INSTRUMENTO

SANCIONADOR MÁS EFICIENTE Y PRECISO PARA PREVENIR Y CONDENAR LAS ACCIONES DE UN FUNCIONARIO QUE ILÍCITAMENTE OTORGUE UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN LOS CAUCES NATURALES, VISTO QUE ESTA ACCIÓN PONE A LA POSTRE EN GRAVE RIESGO A LA POBLACIÓN CIRCUNDANTE ANTE LOS EMBATES DE LA NATURALEZA. ES TODO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON EL OBJETO DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, EXISTE LA OBLIGACIÓN CONJUNTA ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO DE ELABORAR NORMAS, PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A PROCURAR EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO QUE ASEGUREN UNA SANA CONVIVENCIA Y PLENO DESARROLLO. POR OTRA PARTE, Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4° Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DONDE SE DETERMINAN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU PLENO DESARROLLO Y BIENESTAR, DE DISFRUTAR UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA, COEXISTE LA OBLIGACIÓN DE CREAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO. EN ESTE TENOR, ESTE PODER LEGISLATIVO HA

CONSIDERADO QUE EL DESARROLLO URBANO DE NUESTRO ESTADO SE DEBE REALIZAR CON GRAN ATENCIÓN, POR LO QUE SE HAN REALIZADO DIVERSAS REFORMAS QUE GARANTIZAN TOTAL TRANSPARENCIA AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN TODAS SUS ETAPAS. ES POR ESTO, Y CON ATENCIÓN A LA INICIATIVA DE MÉRITO, Y COMO RESULTADO DEL ESTUDIO REALIZADO POR LA COMISIÓN PONENTE, QUE SE CONSIDERÓ OPORTUNO NO APROBARSE, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECEN UNA SERIE DE HIPÓTESIS Y SANCIONES APLICABLES A QUIENES ACTÚEN DE FORMA ILÍCITA EN LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ADEMÁS, CABE SEÑALAR QUE ACTUALMENTE SE TIENEN PREVISTAS EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, UNA SERIE DE SUPUESTOS POR LOS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁN SUJETOS DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO LO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 50 FRACCIONES XXII Y XXV, TENIENDO ASÍ PLENAMENTE SUBSANADAS LAS INQUIETUDES POR PARTE DE LOS PROMOVENTES. ES POR LO ANTES MANIFESTADO, POR LO QUE ESTE GRUPO LEGISLATIVO SE PRONUNCIA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A LOS DEMÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL MISMO. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6853 PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA IMPROCEDENCIA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR ADICIÓN DE LOS INCISOS E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 208 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, EN VIRTUD DE CONSIDERAR QUE EL MISMO CARECE DE LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE DEBEN REUNIR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JURISDICIONALES, ADEMÁS PORQUE EN EL ÁMBITO SOCIAL ES DEL DOMINIO PÚBLICO QUE NINGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO SE HA MOSTRADO CAPAZ PARA IMPEDIR QUE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS EN CONFABULACIÓN CON ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LES AUTORIZAN INDEBIDAMENTE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE USO DE SUELO, EDIFIQUEN VIVIENDAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, NO SOLAMENTE PONIENDO EN PELIGRO LA

INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS QUE LOS ADQUIEREN, SINO TAMBIÉN ARRUINANDO SU ÚNICO PATRIMONIO, COMO OCURRIÓ EN COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y OTROS DURANTE LOS ESTRAGOS NATURALES OCASIONADOS POR EL HURACÁN “ALEX”, EN FUNCIÓN DE ESTIMAR QUE LA PROPUESTA RECHAZADA EN EL DICTAMEN TIENE COMO INTENCIÓN LA PROTECCIÓN DE BIENES JURÍDICOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN, ASÍ COMO A QUIENES SE HAN ENRIQUECIDO DE MANERA EXORBITANTE CON LA ESPECULACIÓN DE LA TIERRA, COMETIENDO TODA CLASE DE INJUSTICIAS EN PERJUICIO DE LOS MÁS NECESITADOS, COMO SIGUE OCURRIENDO ACTUALMENTE EN MUNICIPIOS COMO GARCÍA Y CIUDAD BENITO JUÁREZ, DONDE SE CONTINÚA CONSTRUYENDO FRACCIONAMIENTOS EN ARROYOS Y CAÑADAS. TENEMOS QUE SER, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONGRUENTES; SI UNA SERVIDORA HA ESTADO EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MINI CASITAS DE MALA CALIDAD, TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ÉSTAS EN LUGARES DE ALTO RIESGO. NO LO PODEMOS PERMITIR Y POR LO TANTO YO LE PEDIRÍA, NO NADA MAS POR PEDIRLO, QUE SE VOTE EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA MATERIA PENAL ES DE ESTRICTA APLICACIÓN AL CASO CONCRETO, CONSIDERANDO QUE ES LA ÚNICA ALTERNATIVA PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, POR LO QUE PRETENDER SANCIONAR UNA CONDUCTA POR SIMPLE ANALOGÍA, RESULTA INATENDIBLE. EN ESTA VERTIENTE, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN EN ESTUDIO. SE TRATA EN LA ESPECIE DE LA NO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO POR ADICIÓN EN LOS INCISOS E), F) Y G) A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 208, CON RELACIÓN A NUEVOS SUPUESTOS DE LOS DELITOS COMETIDOS EN LA MATERIA DE DESARROLLO URBANO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, COINCIDIMOS EN QUE LA INICIATIVA DE MÉRITO ABORDA UN TEMA QUE SUCEDE REITERADAMENTE RELACIONADO CON LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE EN LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE OTORGAN LOS PERMISOS DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO, LOS SIGNANTES DEL PRESENTE DICTAMEN CONCLUIMOS EN QUE MAS QUE UN REMIENDO AL ARTÍCULO ANTES INVOCADO, LO QUE SE REQUIERE ES ADICIONAR AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO UN CAPÍTULO RELACIONADO CON DELITOS COMETIDO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, COMO SUCEDE EN LEGISLACIONES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA E INCLUSIVE EN

OTROS PAÍSES. LA IDEA ES SANCIONAR TANTO AL FUNCIONARIO PÚBLICO CORRUPTO COMO A LOS DESARROLLADORES INSACIABLES QUE CONSTANTEMENTE VIOLAN E INCUMPLEN EN ESTOS ASPECTOS. LO QUE DEBERÍAMOS HACER ES CORREGIR DE FONDO. ADICIONALMENTE, DE UNA LECTURA CUIDADOSA DE LA FRACCIÓN VIII DEL PRECITADO NUMERAL SE DESPRENDE QUE ÉSTA CONTIENE EL SUPUESTO QUE FUNDAMENTA LA INICIATIVA DE LOS PROMOVENTES, OTRA RAZÓN VÁLIDA POR LA CUAL NO DEBA APROBARSE DICHA INICIATIVA. CONSECUENTEMENTE, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES TODO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE LOS ARGUMENTOS QUE HA ESGRIMIDO MI COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO SON CONTUNDENTES, DECLINO MI PARTICIPACIÓN Y ME ADHIERO PUNTUALMENTE A LOS ARGUMENTOS QUE ÉL YA EXTERNÓ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 21 VOTOS A FAVOR (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT) Y 16 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD)), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6853/LXXII DE LA COMISIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE PREVIAMENTE FUERON REGISTRADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS: HERNÁN SALINAS, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, EN OTRO TEMA LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. EL PASADO MARTES 26 DE ABRIL, SUCEDIÓ O FUE APROBADO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA UNA MINUTA QUE HASTA HACE ALGUNOS MESES HUBIÉSEMOS PENSADO IMPOSIBLE QUE ÉSTA LOGRARÁ TENER EL APOYO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CÁMARA COMO SE REQUIERE PARA APROBAR REFORMAS EN MATERIA CONSTITUCIONAL. Y FINALMENTE, DESPUÉS DE UN ESFUERZO DE MÁS DE 6 AÑOS TODA VEZ QUE LA PRIMERA INICIATIVA EN ESTA MATERIA QUE SE DICTAMINÓ EL PASADO DÍA 26 DE ABRIL, DATA DEL AÑO 2005 Y OBVIAMENTE A LA CUAL SE SUMARON INICIATIVAS O PROPUESTAS EN EL 2006, 2007, 2008, 2009 INCLUSIVE HASTA EL 2010, VIERON FINALMENTE CULMINADO SU ESFUERZO CON LA APROBACIÓN DE LA DENOMINADA REFORMA POLÍTICA EN EL SENADO Y OBVIAMENTE ESTE DOCUMENTO, ÉSTA MINUTA QUE SE APRUEBA, QUE INTRODUCE IMPORTANTES CAMBIOS AL RÉGIMEN POLÍTICO DE NUESTRO PAÍS, CITO POR EJEMPLO, LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES, LA REELECCIÓN DE SENADORES, LA POSIBILIDAD DE LA REELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS LOCALES, LA POSIBILIDAD DE REELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, LA INICIATIVA CIUDADANA, LAS CONSULTAS CIUDADANAS, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, MECANISMOS PARA ESTABLECER CON CLARIDAD ANTE LA FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUIEN PUEDE SUSTITUIRLO, LA FIGURA

DE INICIATIVA PREFERENTE ENTRE OTROS. REPRESENTAN FINALMENTE UN GRAN AVANCE EN LA MATERIA POLÍTICA EN EL ESTADO MEXICANO, ASÍ LO HAN MANIFESTADO TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. LAMENTABLEMENTE AL LLEGAR ESTA MINUTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ÉSTA FUE ENVIADA LITERALMENTE A LA CONGELADORA, FUE ENVIADA BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ERA MUY RÁPIDO, QUE ERA MUY APRESURADO VOTAR ESTA REFORMA POLÍTICA; SIN EMBARGO ESTIMADOS COMPAÑEROS, NO HAY RAZONES DE ORDEN LEGISLATIVO QUE TENGAN O JUSTIFIQUEN LA PARÁLISIS DE ESTA REFORMA Y NOS PREOCUPA MUCHO QUE SEA UNA DIVISIÓN AL INTERIOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE SEA UNA DIVISIÓN ENTRE DOS GRUPOS NACIONALES AL INTERIOR DE ESA FUERZA POLÍTICA LA QUE TENGA CONGELADA DICHA REFORMA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. REALMENTE NOS PARECE PREOCUPANTE, CUANDO EL PROPIO PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL SENADOR MANLIO FABIO BELTRONES, SEÑALÓ CON TODO CLARIDAD QUE ÉSTA REFORMA ES UN PASO IMPORTANTE PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO, QUE AMPLÍA EL PODER CIUDADANO MEDIANTE LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, REFERENDO, PLEBISCITO, QUE MIENTRAS SEA ÉSTA LA POSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR OTRA PARTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, SEÑALE POR EJEMPLO, QUE ES UNA

REFORMA APRESURADA, QUE ES UNA REFORMA QUE PUEDE SER PELIGROSA APROBARLA ASÍ COMO LA ENVIÓ LA PROPIA CÁMARA DE SENADORES, Y OBVIAMENTE ESTO DENOTA QUE HAY UNA CLARA DIVERGENCIA AL INTERIOR DEL PROPIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTE TEMA. SIN EMBARGO, CREO QUE COMO NUEVO LEÓN, COMO LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE Y QUE SIEMPRE HEMOS SIDO PUNTA DE LANZA EN ESTOS TEMAS, CREO QUE ES IMPORTANTE PRECISEMOS CON CLARIDAD CUÁL ES LA POSTURA DE ESTE CONGRESO ANTE ESA REFORMA POLÍTICA. POR ELLO, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE ATIENDA, ANALICE Y VOTE A LA BREVEDAD, LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 59, 71, 73, 74, 76, 78, 8, 3, 84, 85, 89, 119 Y 122 Y SE HACEN ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 35, 71, 73, 74, 75, 84, 85, 87, 116 Y 122, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA. FIRMANDO AL CALCE EL DE LA VOZ”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “ CREO QUE ES IMPORTANTE, YA LO HA HECHO ESTE CONGRESO EN OTRAS OCASIONES DONDE HEMOS EXHORTADO A LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DARLE AGILIDAD EN LA DICTAMINACIÓN DE LAS MINUTAS QUE ESTÁN EN SUS COMISIONES, QUE LO HAGAMOS, QUE FIJEMOS UNA POSICIÓN CLARA POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA, SOBRE TODO PENSANDO EN LOS TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA NOS INTERESA, COMO SON LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS, COMO ES LA POSIBILIDAD DE PROFESIONALIZAR EL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA REELECCIÓN Y MUCHOS OTROS INSTRUMENTOS QUE LE DAN AL CIUDADANO MECANISMOS PARA PODERLOS HACER VERDADERAMENTE PARTÍCIPE EN LAS TOMAS DE DECISIONES EN MÉXICO. PEDIMOS, PRESIDENTA, QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN ESTOS MOMENTOS POR SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE PONGA A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y OBVIAMENTE EXHORTAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LAS DIVERSAS FRACCIONES A QUE DEJEMOS ATRÁS INTERESES DE GRUPO, QUE DEJEMOS ATRÁS INTERESES FACCIOSOS Y APROBEMOS LO QUE YA CON MUCHA MADUREZ POLÍTICA Y SOBRE TODO PENSANDO EN MÉXICO LO QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA YA APROBÓ Y AHORA FALTA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS HAGA LO PROPIO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SI ME LO PERMITE DESDE MI LUGAR. EN PRIMER INSTANCIA, SI HAY ALGO QUE ESTA LXXII LEGISLATURA HA ESTADO ATENTA, HA SIDO AL TEMA DE LA REFORMA POLÍTICA, TAN ES ASÍ, QUE TENEMOS UNA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO EN LA QUE INTERVIENEN TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON LA INTENCIÓN DE TRANSITAR EN UNA REFORMA POLÍTICA. POR SUPUESTO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE EN EL QUE SE MENCIONAN UN SINNÚMERO DE ASUNTOS EN LOS QUE TODOS DEBEMOS PARTICIPAR, TODOS, PORQUE AQUÍ NO PODEMOS HABLAR DE UN TEMA EN ESPECÍFICO; SE HABLA DESDE REELECCIÓN DE LEGISLADORES, A UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUÉ HACER ANTE LOS VACÍOS LEGALES QUE NOS ENCONTRAMOS CUANDO HAY LA FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, COMO TAMBIÉN PODEMOS DECIR CON ORGULLO QUE UNA BUENA PARTE DE LAS PROPUESTAS CONSIDERADAS EN ESTA REFORMA POLÍTICA YA SE TIENEN EN NUEVO LEÓN DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y HABLAMOS DE LA INICIATIVA POPULAR POR DECIR ALGUNA DE ELLAS. COMO PUDIERON OBSERVAR, SON UN SINNÚMERO DE ASUNTOS LOS QUE TIENEN QUE ANALIZARSE. YO IRÍA MÁS QUE TODO POR EL SENTIDO DE QUE ESTE ASUNTO SE TURNASE A LA COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO, PORQUE ES IMPORTANTE ANALIZAR ESE PUNTO. SEGUNDO, QUE AHÍ MISMO SE

VERIFIQUE SI TENEMOS O NO ATRIBUCIONES PARA ANDAR PIDIENDO PERÍODOS EXTRAORDINARIOS DE OTROS CONGRESOS DE LOS ESTADOS O EN SU CASO DEL PROPIO CONGRESO DE LA UNIÓN, PORQUE EL PUNTO DE ACUERDO VA EN ESE SENTIDO Y SERÍA UN GRAVE, UN GRAVE ERROR CONSTITUCIONAL EL HACER UN LLAMADO PARA CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN LO REALICE SI NO TENEMOS ATRIBUCIONES PARA ELLO. EN FIN, CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES, YO CREO QUE ES MUY PUNTUAL QUE ANALICEMOS CADA UNA DE ELLAS Y ENHORABUENA, QUÉ BIEN QUE SE PROPONE EN ESTE CONGRESO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, MÁS SIN EMBARGO, REPITO, QUÉ MEJOR QUE EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO QUE ESTAMOS VENTILANDO ESOS Y OTROS ASUNTOS PARA HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. ENTONCES, MI PETICIÓN ES QUE NO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, QUE SE TURNE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO. Y POR OTRO LADO, Y A MANERA DE INVITACIÓN, ESTAMOS AL PRIMER DÍA DE ESTE REINICIO DE ACTIVIDADES EN EL CONGRESO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY TENEMOS 14 SESIONES, YO LOS INVITO A LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, EN ESPECIAL A SU COORDINADOR, A QUE NO INCITEMOS A PERDER EL TIEMPO, SINO QUE NOS PONGAMOS A TRABAJAR. SI DESDE EL DÍA DE HOY TRAEMOS LOS TEMAS NACIONALES DE JULIO, QUE SÉ QUE LES PREOCUPAN MUCHO A ELLOS, QUE LOS DEJEN A UN LADO; TENEMOS 14 SESIONES PARA TRABAJAR Y EN ESAS 14

SESIONES YO LOS INVITO A QUE NOS INCORPOREMOS EN LA MECÁNICA DE TRABAJO, Y TENGAN LA CERTEZA QUE LOS ASUNTOS INTERNOS DE PARTIDO, DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS, PORQUE ACCIÓN NACIONAL NOS DA CLASES DE ELLO, ENTRE CONFLICTOS INTERNOS, SE TENDRÁN QUE RESOLVER HACIA EL INTERIOR DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS. PERO REPITO, ES MUY MAL SÍNTOMA QUE EN EL PRIMER DÍA DE SESIONES EN LUGAR DE ESTAR VIENDO LOS ASUNTOS QUE NOS OCUPAN EN NUEVO LEÓN, ESTÉN MÁS PREOCUPADOS POR EL PRÓXIMO 6 DE JULIO EN EL ESTADO DE MÉXICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. ANTES QUE NADA, AGRADEZCO LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ AL PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEAMOS, SIN EMBARGO, NO COINCIDIMOS EN EL SENTIDO DE QUE ESTE ASUNTO SEA ENVIADO A COMISIONES, CREO QUE ES IMPORTANTE TENER EN MENTE LOS TIEMPOS QUE MARCA NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN FEDERAL PARA PODER MODIFICAR EL MARCO LEGISLATIVO EN MATERIA ELECTORAL PARA QUE DICHAS REFORMAS PUEDAN ENTRAR EN VIGOR PARA EL SIGUIENTE PROCESO DEL 2012. AHORA BIEN, NO ES UNA PREOCUPACIÓN POR UNA ELECCIÓN DETERMINADA, NO ES UNA PREOCUPACIÓN POR UN PROCESO

ELECTORAL DE JULIO, YA SEA JULIO 2011 O JULIO 2012, SINO ES LA PREOCUPACIÓN POR CRISTALIZAR UN ESFUERZO DE MUCHOS AÑOS, COMO LO DIJE EN MI PRIMER INTERVENCIÓN, MÁS DE SEIS AÑOS QUE ESTE ASUNTO ESTUVO EN ANÁLISIS AL INTERIOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y QUE TIENE REPERCUSIONES FEDERAL, OBVIAMENTE, PERO TAMBIÉN EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, QUE TIENE REPERCUSIONES PORQUE DE CONCRETARSE ESTA REFORMA, NOS VERÍAMOS OBLIGADOS NECESARIAMENTE A MODIFICAR NUESTRA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN EL ESTADO, Y OBVIAMENTE ESTO IMPORTA E IMPACTA A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ASÍ QUE NO VEO JUSTIFICADA DE NINGUNA MANERA QUE SE PRETENDA DECIR QUE ESTE TEMA ES UN PLANTEAMIENTO, ES UNA PREOCUPACIÓN NACIONAL, CUANDO ES UNA PREOCUPACIÓN DE ALGO MUY CONCRETO QUE IMPACTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE PRECISAMENTE MUCHOS CIUDADANOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ESTUVIERON EMPUJANDO ESTOS TEMAS DE LAS CANDIDATURAS CIUDADANAS, LOS TEMAS DE LA REELECCIÓN, LOS TEMAS DE LA INICIATIVA POPULAR, DE LA CONSULTA ETC. ES UN TEMA PRESENTE EN LA VIDA POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN ESE SENTIDO TENEMOS NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD DE FIJAR UNA POSICIÓN CON MUCHA CLARIDAD RESPECTO A ELLA. ASÍ QUE REITERAMOS NUESTRA PETICIÓN QUE SEA UN TEMA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOBRE TODO PORQUE ASÍ LO

HEMOS HECHO EN OTROS ASUNTOS, HEMOS HECHO MUCHOS OTROS, SE HAN PRESENTADO POR DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS PUNTOS DE ACUERDO DONDE SE EXHORTAN A DISTINTAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR A LA BREVEDAD EN ASUNTOS QUE SE CONSIDERAN DE URGENCIA PARA LA REPÚBLICA Y OBVIAMENTE PARA EL ESTADO. ASÍ QUE PIDO REALMENTE, APELO A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS AQUÍ PRESENTES Y QUE NO PERDAMOS LA OPORTUNIDAD QUE NUEVO LEÓN SEA UNA VEZ MÁS PUNTA DE LANZA Y FIJE UN CRITERIO MUY CLARO RESPECTO A ESTE TEMA DE LA REFORMA POLÍTICA, QUE REPITO, MÉXICO VENÍA ESPERANDO DE HACE MUCHO TIEMPO. OBVIAMENTE NOS HUBIERA GUSTADO QUE FUERA MUCHA MÁS AMPLIA EN MUCHAS OTRAS SITUACIONES, SIN EMBARGO SE LOGRÓ CONSENSO RESPECTO A ESA MINUTA Y HOY CREO QUE CADA MINUTO QUE SE PIERDE EN LA APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CORREMOS EL RIESGO DE QUE MÉXICO SIGA RETRASADO EN ESTOS TEMAS DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL PAÍS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE, SI NOS HICIERA FAVOR DE DAR LECTURA DE NUEVO AL PUNTO DE ACUERDO, LO QUE ESTÁ SOLICITANDO QUE SE VOTE”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ. ““**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE ATIENDA, ANALICE Y VOTE A LA BREVEDAD, LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DONDE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 59, 71, 73, 74, 76, 78, 8, 3 84, 85, 89, 119 Y 122 Y SE HACEN ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 35, 71, 73, 74, 75, 84, 85, 87, 116, 122, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA””. FIRMA EL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG”.**

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUEREMOS EXPRESARNOS A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO HERNÁN SALINAS, PORQUE VEMOS CON MUCHO GUSTO QUE TENGAN PREOCUPACIÓN Y URGENCIA POR TRATAR LOS TEMAS QUE CORRESPONDEN A DAR MAYOR REPRESENTATIVIDAD A LOS CIUDADANOS, POR DAR MAYORES POSIBILIDADES A LOS CIUDADANOS DE ACTUAR Y TENER LA REPRESENTACIÓN COMO LO SEÑALAN ESTOS TEMAS DE LA REFORMA POLÍTICA QUE FUE APROBADA POR EL SENADO Y QUE ESTÁN PLANTEANDO SE HAGA EXTENSIVO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PERO NOS GUSTARÍA VER TAMBIÉN ESA PREOCUPACIÓN EN LOS TEMAS QUE SON AQUÍ NUESTROS, Y VEMOS CON PREOCUPACIÓN QUE NO HAN TENIDO LA MISMA URGENCIA POR ATENDER POR EJEMPLO, LA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA DE REDISTRITAR, HACER LA

REDISTRITACION AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN TAMBIÉN UNA EFECTIVA REPRESENTACIÓN Y NO EXISTAN ESOS MUNICIPIOS QUE HAN CRECIDO EN POBLACIÓN Y NO TIENEN LA REPRESENTACIÓN ADECUADA, EQUITATIVA COMO LO PLANTEAMOS EN NUEVA ALIANZA. OJALÁ Y HUBIERA UNA CONGRUENCIA EN LOS PLANTEAMIENTOS QUE HACEN POR ESTA PREOCUPACIÓN, Y POR ESO VEMOS CON MUCHO GUSTO QUE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL TENGA ESA PREOCUPACIÓN POR DOTAR DE ELEMENTOS DE LA REPRESENTATIVIDAD A LA CIUDANÍA, Y OJALÁ EN UN ACTO DE CONGRUENCIA PUDIERAN SUMARSE A LA PROPUESTA DE NUEVA ALIANZA Y CON URGENCIA TRATAR LA REDISTRITACIÓN, PARA EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN TENGA UNA REPRESENTATIVIDAD EQUITATIVA Y ADECUADA CONFORME A COMO LO HA TENIDO EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, Y ASÍ TAMBIÉN SE COMPLEMENTE DE ESA MANERA ESA REFORMA EN NUESTRO ESTADO. ES TODO DIPUTADA”.

NO HABIENDO DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD) Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA SOLICITAR ANTES DE TODO, EN VISTA DE QUE NO FUE APROBADO QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, QUE SE TURNARA CON CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA QUE USTED BIEN DESIGNE PARA ESTE ASUNTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACER UNA CONSULTA A LA PRESIDENCIA. PARA EFECTOS DE NO ENTRAR EN EL DEBATE CON RELACIÓN HACIA DONDE SE TURNA ESTE ASUNTO, QUISIERA QUE EN EL EVENTO DE QUE NO CONSIDERE ESTA PRESIDENCIA QUE SEA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO, QUE SE MANDE CONJUNTA CON LA COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMA DEL ESTADO. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA TIENE CONSIDERADO TURNAR. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE AYER LA CLASE OBRERA MUNDIAL, CELEBRÓ EL DÍA DEL TRABAJO EN HOMENAJE A LOS MÁRTIRES DE CHICAGO. EN LAS PRINCIPALES CAPITALES DE NUESTRO PAÍS, LOS OBREROS SE PRONUNCIARON PRINCIPALMENTE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD, ASÍ COMO EN DEMANDA DE INCREMENTOS SALARIALES Y MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO. SINDICATOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL TRABAJO Y LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM), REALIZARON EN EL ZÓCALO CAPITALINO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DONDE RECHAZARON LA REFORMA LABORAL Y RECLAMARON AL GOBIERNO FEDERAL LA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD SALARIAL Y EL RETROCESO EN LOS EFECTOS Y EN LOS DERECHOS LABORALES QUE HA PROVOCADO ESTE GOBIERNO. EN NUEVO LEÓN, A ESTAS DEMANDAS SE SUMÓ LA

PROTESTA POR EL DESALOJO DE LOS COMERCIANTES INFORMALES QUE DURANTE MÁS DE VEINTE AÑOS OCUPARON LA CALLE REFORMA; ACTIVIDAD QUE PARA LA MAYORÍA REPRESENTABA SU PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS. DESDE HACE VARIOS AÑOS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN SE HA VENIDO PUGNANDO POR UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE TIENE 41 AÑOS SIN ACTUALIZARSE, PARA ADECUARLA A LAS NUEVAS CONDICIONES DE LA GLOBALIZACIÓN MUNDIAL. MÉXICO OCUPA EL LUGAR 120 DE 139 PAÍSES EN EFICIENCIA LABORAL, DE ACUERDO AL ÚLTIMO ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEL FORO ECONÓMICO MUNDIAL. EN PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA FUERZA DE TRABAJO, ES EL SITIO 117; EN RIGIDEZ DEL EMPLEO, EN EL 104; EN FLEXIBILIDAD PARA LA DETERMINACIÓN DE SALARIOS, EN EL 92; EN PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN Y DESPIDO, EN EL 120. EL PROMEDIO DE DURACIÓN DE LOS JUICIOS LABORALES LLEGA HASTA 38 MESES. PRODUCTO DE DIVERSAS INICIATIVAS EN LA MATERIA, LA CÁMARA FEDERAL ESTÁ DISCUTIENDO UNA INICIATIVA DE REFORMA QUE ESTUVO A PUNTO DE APROBARSE, PERO QUE SE DIFIRIÓ PARA SEGUIRSE ENRIQUECIENDO. CONSIDERAMOS QUE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE REQUIERE NUESTRO PAÍS, DEBE SER PRODUCTO DEL MÁS AMPLIO CONSENSO ENTRE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, LA CLASE PATRONAL Y EL GOBIERNO FEDERAL. EN ESTE SENTIDO, NOS PARECE ADECUADO QUE LA INICIATIVA SEA CONSULTADA AMPLIAMENTE, A FIN DE QUE PUEDA SER APROBADA EN UN PERÍODO

EXTRAORDINARIO, ATENDIENDO LAS INQUIETUDES DE LAS PARTES. EL DIALOGO Y LA NEGOCIACIÓN DEBEN SER LAS ÚNICAS VÍAS PARA LOGRAR UNA REFORMA QUE PERMITA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, INCREMENTE LA PRODUCTIVIDAD, OFRECER OPORTUNIDADES LABORALES A LOS JÓVENES Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL QUE ENFRENTAN LAS MUJERES, ASÍ COMO REGULAR ADECUADAMENTE EL TEMA DE OUTSOURCING, QUE ES UNO DE LOS PRINCIPALES RECHAZOS A LA REFORMA LABORAL. LA REGLAMENTACIÓN DEL OUTSOURCING EN LAS RELACIONES ENTRE EMPRESARIOS Y EMPLEADOS ES UN FOCO ROJO EN VÍSPERAS DE QUE AVANCE LA REFORMA LABORAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN. NO SE VISUALIZA OTRO PUNTO QUE SEA MOTIVO DE DESCONFIANZA ENTRE LOS SINDICATOS QUE SE RIGEN POR LOS CONTRATOS COLECTIVOS EN LAS RELACIONES LABORALES COMO ES EL TEMA DEL OUTSOURCING. NUEVA ALIANZA SE PRONUNCIA POR LA REFORMA LABORAL Y APOYA LOS ESFUERZOS PARA QUE ÉSTA SE HAGA REALIDAD AL MÁS BREVE PLAZO, EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA MEXICANA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE

ASAMBLEA: LA FALTA DE LLUVIAS DURANTE ESTA TEMPORADA YA EMPIEZA A SER UN MOTIVO DE ALARMA POR EL TEMOR A LA SEQUÍA, PERO TAMBIÉN DE ENORME MALESTAR PARA LOS HABITANTES DE MUCHAS COMUNIDADES RURALES DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUESTRO ESTADO. AUNQUE LA ESCASEZ DE LLUVIA HISTÓRICAMENTE SE DEBE A QUE LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO DEL SUR DEL ESTADO ES UNA ZONA ÁRIDA Y OCURRE EN PERÍODOS DE APROXIMADAMENTE DIEZ AÑOS, LAS ALTAS TEMPERATURAS SON LAS QUE PROVOCAN EL AGOTAMIENTO DE LOS POZOS ARTESIANOS, ALJIBES O NORIAS, ASÍ COMO LA RÁPIDA EVAPORACIÓN DEL AGUA EN LAS PRESAS EJIDALES O ESTANQUES COMUNALES. LAMENTABLEMENTE, EL MALESTAR DE LAS FAMILIAS SE HACE MANIFIESTO PORQUE LAS AUTORIDADES DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO TODAVÍA NO HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS EMERGENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y EL LLAMADO DE AUXILIO DE LA ZONA RURAL. EL LLAMADO DE AUXILIO, PRINCIPALMENTE DE LOS EJIDATARIOS Y CAMPESINOS DE LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DR. ARROYO, ES PARA QUE LAS AUTORIDADES REACTIVEN EL PROGRAMA DE ABASTO DE AGUA, A TRAVÉS DE PIPAS PARA CONSUMO HUMANO. PERO TAMBIÉN, EL LLAMADO DE AUXILIO ES PARA DARLE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LAS BOMBAS Y MOTORES PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE USO AGROPECUARIO, ASÍ COMO PARA EL TRATAMIENTO DE LA SALINIDAD DEL AGUA Y LA PERFORACIÓN DE POZOS DE RESPALDO PARA

ENFRENTAR LOS PRÓXIMOS MESES LA TEMPORADA DE SEQUÍA, YA QUE EL ESTIAJE SEGUIRÁ AL MENOS HASTA JULIO, SEGÚN PRONÓSTICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ESTAMOS FRENTE A UNA SENTIDA DEMANDA DEL SECTOR DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE NUESTRA ENTIDAD, POR LO CUAL ES MENESTER QUE INTERCEDAMOS DE MANERA URGENTE PARA QUE SEA ATENDIDA Y SOLUCIONADA. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA LES SOLICITO QUE DEMOS NUESTRO RESPALDO AL LLAMADO DE AUXILIO DE LAS COMUNIDADES, COMO SANTA ANA, SANTA RITA, SAN PABLO DE RUEDAS, SAN CAYETANO DE VACAS Y SAN JOSÉ DE GONZÁLEZ, ENTRE MUCHAS OTRAS, CUYOS HABITANTES ESTÁN SUFRiendo POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO Y POR LAS TEMPERATURAS CÁLIDAS. ES UN LLAMADO DIRIGIDO DIRECTAMENTE A LAS AUTORIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE GALEANA Y DOCTOR ARROYO, MUNICIPIOS QUE A PESAR DE CONTAR CON PIPAS, LAMENTABLEMENTE LAS TIENEN DESCOMPUESTAS O POR LO GENERAL ARGUMENTAN QUE CARECEN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE. ANTE TAL SITUACIÓN Y EL TEMOR A LA SEQUÍA, CREEMOS QUE LAS AUTORIDADES

FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEN REACTIVAR DE INMEDIATO LOS PROGRAMAS EMERGENTES QUE EN AÑOS ANTERIORES HAN SIDO EFECTIVOS PARA ABASTECER DE AGUA EN TEMPORADAS DE SECA, ASÍ COMO PARA REHABILITAR O REMEDIAR LOS POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS. POR SER UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ESTE LLAMADO DE ALARMA Y DE AUXILIO DE LAS COMUNIDADES EJIDALES DE LA REGIÓN DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIERO PEDIR QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EN ESTE MOMENTO SE SOMETA A DISCUSIÓN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DOCTOR ARROYO, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE COORDINEN EN REACTIVAR LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS, ADEMÁS PARA MANTENER Y REHABILITAR LAS BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS, ASÍ COMO PARA DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALADA Y PERFORAR POZOS DE RESPALDO CON FIN DE ENFRENTAR LA ESCASEZ DE LLUVIAS EN LOS PRÓXIMOS MESES DE ESTIAJE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO EN NOMBRE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DECLARAR NUESTRA ANUENCIA AL PUNTO DE ACUERDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN POR EL COMPAÑERO HOMAR ALMAGUER, PERO ADEMÁS SOLICITARLE, SI A BIEN LO TIENE, QUE NOS PERMITA HACER UN AGREGADO AL MISMO, EN EL SENTIDO DE QUE ADEMÁS SE TOQUE EL TEMA DEL DESAZOLVE DE ESTANQUES EN TODAS LAS COMUNIDADES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE ALJIBES, Y CON ESTO DECIRLES ADEMÁS QUE YA HEMOS HECHO ALGUNAS GESTIONES AL RESPECTO ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN LA SEMANA PASADA EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ QUE ADEMÁS DE LAS ACCIONES QUE YA SE ESTABAN REALIZANDO CON RECURSOS QUE ESTA LEGISLATURA APROBÓ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO POR 10 MILLONES DE PESOS PARA CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS, QUE YA SE ESTÁN APPLICANDO UNA GRAN PARTE DE ESOS RECURSOS, ADEMÁS DE LOS TEMAS AQUÍ TRATADOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN DE EL GANADO, A EFECTO DE APOYAR A LOS PEQUEÑOS GANADEROS QUE ASÍ LO HAN ESTADO REQUIRIENDO. ADEMÁS, EL SEÑOR GOBERNADOR ANUNCIÓ UNA ACCIÓN A TRAVÉS DE PRODERLEÓN DE TREINTA MIL HORAS MÁS; YA SE ESTABAN LLEVANDO A CABO TRABAJOS POR DIEZ MIL HORAS EN COORDINACIÓN CON LOS

DIFERENTES MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE COMO BIEN SE SEÑALÓ AQUÍ DEL SUR DEL ESTADO QUE SON LOS MÁS AFECTADOS. AHORA EL GOBERNADOR ANUNCIÓ TREINTA MIL HORAS MÁS CON UNA EROGACIÓN DE TREINTA MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA ESE PROPÓSITO; SIN EMBARGO, CON TODO Y ESO EFECTIVAMENTE POR LA PROLONGADA Y LACERANTE SEQUÍA QUE ESTÁ AFECTANDO AL CAMPO DE NUEVO LEÓN, CREO QUE ES CONVENIENTE QUE SIGAMOS HACIENDO SINERGIA Y EXHORTOS CONFORME LO ESTABLECE EL ACUERDO PROPUESTO, A EFECTO DE QUE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL INCLUSO LAS MUNICIPALES, PARTICIPEN EN FORMA INTEGRADA EN ESTAS SOLUCIONES QUE AQUÍ ESTAMOS PROponiendo Y QUE DE HECHO SE HAN VENIDO LLEVANDO A CABO, COMO YA LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. CREO QUE ES MOMENTO DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL, PARTICULARMENTE LA CONAGUA, ESTABLEZCA PRECISAMENTE ESAS MEDIDAS, Y POR OTRA PARTE ES DE QUE APRESURE LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES TOMAS Y CANALES QUE SE AVERIARON POR EL HURACÁN “ALEX”, ESTO QUE EL TEMA DE LA SEQUÍA ATACA PRINCIPALMENTE O LESIONA PRINCIPALMENTE A LOS PRODUCTORES O A LOS CAMPESINOS DE LAS ÁREAS DE TEMPORAL, SIN EMBARGO, LAS ÁREAS DE RIEGO DE LAS DIFERENTES PARTES DEL ESTADO QUE CUENTAN CON CONCESIONES, DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN ESTÁN EN UN GRAVE PROBLEMA, DADO QUE FUERON

DETERIORADAS TANTO TOMAS COMO CANALES Y POR PROBLEMAS QUE LA CONAGUA HA TENIDO AHÍ CON LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE CONTRATÓ PARA EL PROPÓSITO DE ENFRENTAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS, HAN ESTADO APLAZÁNDOSE LA REPARACIÓN DE LAS PROPIAS TOMAS Y CANALES. NOSOTROS HEMOS ESTADO SOLICITANDO A LA CONAGUA QUE INTERVENIDA EN ESE SENTIDO; NOS HA PROMETIDO QUE LO VA A HACER, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE AQUÍ SE MENCIONE EN EL ACUERDO QUE SE LE COMENTE Y SE LE SOLICITE A LA CONAGUA QUE LO ANTES POSIBLE RESUELVA ESTE TERRIBLE PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VERDAD QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER. HAY UNA GRAVE CRISIS DE FALTA DE AGUA EN EL SUR DEL ESTADO, MUNICIPIOS COMO MIER Y NORIEGA, DOCTOR ARROYO Y UNA BUENA PARTE DE GALEANA. DE TAL MANERA QUE, PUES SÍ PEDIMOS QUE SE LE DÉ CELERIDAD A ESTA SITUACIÓN, PEDIMOS QUE SE COORDINEN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA TRATAR DE RESOLVER ESTE GRAVE PROBLEMA QUE EXISTE EN MUCHAS COMUNIDADES. APARTE DE LAS QUE

MENCIONÓ EL COMPAÑERO HOMAR, EXISTE UNA GRAVE CRISIS; EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE HAY EN ALGUNOS MUNICIPIOS ES QUE CARECEN DE LOS VEHÍCULOS PARA TRANSPORTAR EL LÍQUIDO PARA CONSUMO HUMANO HASTA LAS COMUNIDADES MÁS RETIRADAS. ES DESGRACIADAMENTE MUY POCA LA GENTE QUE TIENE EL SERVICIO DE AGUA, Y PUES EL PROBLEMA DE ESTO, ESTO VIENE A GENERAR QUE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS TENGAN GRAVES PROBLEMAS CON EL PROBLEMA DEL AGUA. DE TAL MANERA QUE LOS INVITAMOS PARA QUE VOTEMOS A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO HOMAR Y SE ATIENDA ESTE GRAVE PROBLEMA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “TODA VEZ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR NI A FAVOR NI EN CONTRA. INFORMO A LA ASAMBLEA QUE HAY DOS PROPUESTAS PRESENTADAS SOBRE ESTE MISMO TEMA, POR LO QUE PREGUNTO AL PROMOVIENTE DEL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA SI ACEPTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR** QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUISIERA PEDIRLE A USTED Y A LA ASAMBLEA UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA ARMAR MEJOR EL PUNTO DE ACUERDO QUE TENEMOS Y YA TENER ALGO MEJOR FORMULADO. PONERLO A SU CONSIDERACIÓN. SÍ ACEPTO LA PROPUESTA, PERO SÍ ME

GUSTARÍA QUE SE ARMARA MEJOR EL PUNTO DE ACUERDO. SEA MÁS PRECISO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ANTES DE QUE SEA SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR, QUISIERA PEDIRLE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA PARA QUE NOS INFORME DE LA HORA EN QUE FUE INICIADA ESTA SESIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA LISTA EN ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE INICIAMOS ESTA SESIÓN A LAS ONCE CON QUINCE MINUTOS. EN ASUNTOS EN LO GENERAL ESTÁN PENDIENTES LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO Y NUEVAMENTE LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECLARAR UN RECESO HASTA POR CINCO MINUTOS, TAL COMO LO SOLICITÓ EL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR.

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, **LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS,** SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE CONTAMOS CON QUÓRUM PARA CONTINUAR ESTA SESIÓN CON 26 DIPUTADOS PRESENTES”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO: ““**PRIMERO.**-
*LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y DOCTOR ARROYO, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE COORDINEN PARA REACTIVAR LOS PROGRAMAS EMERGENTES DE ABASTO DE AGUA POTABLE A COMUNIDADES, EJIDOS Y POBLADOS A TRAVÉS DE PIPAS. MANTENER, REHABILITAR, DESAZOLVAR Y/O CONSTRUIR ESTANQUES, ADEMÁS DE REPARAR BOMBAS Y MOTORES DE POZOS ARTESIANOS, ALJIBES Y NORIAS, ASÍ COMO PARA DAR TRATAMIENTO AL AGUA SALADA. **SEGUNDO.**- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE TENGA A BIEN ACELERAR LA REPARACIÓN DE TOMAS Y CANALES DESTRUIDOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN LOS DISTINTOS DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO EN LA ENTIDAD, Y SE DEN LAS FACILIDADES PARA QUE LOS PRODUCTORES A QUIENES SE LES CANCELARON POZOS POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PUEDAN REGULARIZAR LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS A LA BREVEDAD””.*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. ANTES DE QUE CONTINÚE CON LA LISTA DE ORADORES EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA EL QUE SEA CONSIDERADO POR LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE PARA QUE LA CONCLUSIÓN DE ESTA SESIÓN SEA HASTA QUE SE CONCLUYA EL ORDEN DEL DÍA YA PROGRAMADO”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, REPRUEBA LA DECISIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DESCENTRALIZADA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, MEDIANTE LA CUAL HA DETERMINADO

INCREMENTAR EL COSTO DEL AGUA A LOS CIUDADANOS EN UN 19 POR CIENTO EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO, A PESAR DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTÁ AFECTANDO EL BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS. SE HA DIFUNDIDO PÚBLICAMENTE QUE ESA EMPRESA ESTÁ SOBRE ENDEUDADA Y A PUNTO DE LA QUIEBRA, DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE PARA RESCATARLA, COMO SIEMPRE, EL GOBIERNO RECURRE A LA TAREA FÁCIL DE TRASLADAR EL COSTO DE SU INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA SOBRE LAS ESPALDAS DE LOS USUARIOS, AUMENTANDO DESPROPORCIONADAMENTE EL PRECIO DE LAS TARIFAS BAJO UN SINNÚMERO DE PRETEXTOS Y FALSOS ARGUMENTOS QUE NO JUSTIFICAN SU PROCEDER, EN VIRTUD DE QUE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES, ES DECIR DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, QUE SOSTIENE A ESA EMPRESA CON EL PAGO PUNTUAL DE LAS TARIFAS, NUNCA SUBE EN EL MISMO PORCENTAJE QUE LOS AUTORIZADOS A LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTAN EL ESTADO O MONOPOLIOS PARTICULARES. ESTE GRUPO LEGISLATIVO, NO ALCANZA A COMPRENDER POR QUÉ RAZÓN EN ESA EMPRESA DESCENTRALIZADA, QUE FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, EN ESTOS TIEMPOS DE AGUDA CRISIS ECONÓMICA QUE FLAGELA INTENSAMENTE EL INGRESO FAMILIAR, SE TOMAN DECISIONES TAN INJUSTAS, INSENSIBLES Y ARBITRARIAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO ES DEL DOMINIO SOCIAL Y GENERAL QUE LLEVAMOS YA DÉCADAS CON EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES REZAGADO Y QUE

AUMENTOS DE ESTA NATURALEZA LESIONAN SEVERAMENTE LA ECONOMÍA DE LOS QUE MENOS TIENEN, AFECTANDO SU RAQUÍTICA CAPACIDAD DE COMPRA, IMPIDIENDO SU ACCESO A LA SATISFACCIÓN DE OTRAS NECESIDADES PRIORITARIAS. LA OPERACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, DEBE SALIR DE LA OPACIDAD Y ENTRAR A LA TRANSPARENCIA DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAMOS CONOCIMIENTO QUÉ ESTÁ PASANDO CON SUS INGRESOS, PATRIMONIO Y EL MANEJO DE LA MISMA, CUESTIONADO A LA FECHA POR SUS IRREGULARIDADES Y DEFICIENCIAS Y SOBRE TODO PARA QUE SEPAMOS SI LOS GRANDES MONOPOLIOS O EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS COMO FEMSA, CEMEX, BIMBO Y OTRAS EMBOTELLADORAS QUE SE DEDICAN A REALIZAR JUGOSOS NEGOCIOS CON EL SUMINISTRO DEL AGUA, PAGAN LAS MISMAS TARIFAS O INCREMENTOS EXORBITANTES QUE EL CIUDADANO COMÚN. EN CONSECUENCIA, RECHAZAMOS DE MANERA TAJANTE ESE INJUSTO INCREMENTO DEL 19 POR CIENTO, MISMO QUE PROFUNDIZARÁ SIN DUDA LA POBREZA Y LA MISERIA DE LA MAYORÍA DE LAS FAMILIAS QUE SE SOSTIENEN CON EL SALARIO MÍNIMO, POR LO QUE ESTA SOBERANÍA NO DEBE PERMANECER PASIVA ANTE ESTOS ACONTECIMIENTOS QUE LESIONAN LA ECONOMÍA FAMILIAR. INSISTO COMPAÑEROS, COMO LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, ESTAMOS PREOCUPADOS DE ESTE AUMENTO TAN ENORME, SOBRE TODO POR LAS FAMILIAS QUE MENOS TIENEN, QUE SON LOS QUE NOS DEBEN DE PREOCUPAR A TODOS. OJALÁ

QUE TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS TOMEMOS UNA DECISIÓN Y/O TOMEMOS UN ACUERDO SOBRE TODO PARA EL BIEN Y POR EL BIEN DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN QUE ES LA QUE MENOS TIENE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN PEQUEÑO RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE HAN ESTADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS EN LAS SIERRAS DE NUEVO LEÓN TRATANDO DE EXTINGUIR LOS INCENDIOS FORESTALES. TUVE OPORTUNIDAD EN ESTOS DÍAS DE ESTAR EN ALGUNO DE LOS CAMPAMENTOS QUE DISTINTAS AUTORIDADES SE HAN COORDINADO PARA TRATAR DE SOFOCAR EL FUEGO DE LA SIERRA. Y QUIERO HACER PATENTE LO QUE ME TOCÓ VIVIR CON ALGUNOS ELEMENTOS, VALIOSOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ESTÁBAMOS EN EL CAMPAMENTO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, CUANDO RECIBEN UNA LLAMADA PARA INFORMARLES QUE HABÍA INICIADO UN INCENDIO EN LA SIERRA DE CHIPINQUE, Y A PESAR DE YA TENER AHÍ PUES UN PAR DE DÍAS TRATANDO DE SOFOCAR EL INCENDIO, CON LA MAYOR DISPOSICIÓN Y CON TODO EL ÁNIMO SE DIERON A LA TAREA DE TRATAR DE CONSEGUIR A ALGUIEN QUE LOS TRAJERA AQUÍ A LA SIERRA DE CHIPINQUE PARA SOFOCAR EL INCENDIO; Y LO HICIERON CON MUCHO

ENTUSIASMO, TUVE LA FORTUNA DE YO TENER LA OPORTUNIDAD DE TRAERLOS A COMBATIR EL INCENDIO A LA SIERRA DE CHIPINQUE Y CREO QUE LO QUE DEBEMOS DE HACER COMO DIPUTADOS ES PRECISAMENTE DARLES UN RECONOCIMIENTO A ESTOS JÓVENES QUE HAN ESTADO DÍA CON DÍA TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUESTRAS SIERRAS, DE NUESTROS ÁRBOLES Y DE TODO EL MEDIO AMBIENTE. Y TAMBIÉN, BUENO, PLATICANDO CON ELLOS PUES VIMOS ALGUNAS COSAS EN LAS QUE YO CREO PODEMOS COLABORAR O CONTRIBUIR PARA MOTIVARLOS A QUE SIGAN HACIENDO ESTE TRABAJO QUE TAN COMPROMETIDAMENTE ESTÁN HACIENDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y POR ESO QUIERO PEDIR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** QUE OJALÁ SEA APOYADO POR TODOS USTEDES COMPAÑEROS Y CREO QUE NO TIENE MAYOR COMPLICACIÓN Y ESPERO SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.-** LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEN UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2011, PARA LOGRAR UN INCREMENTO DE UN 20 POR CIENTO EN EL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ DICIENDO: “EL SUELDO PROMEDIO DE ESTOS JÓVENES VALIENTES QUE ESTÁN

LUCHANDO O ESTÁN TRABAJANDO POR NOSOTROS, ES DE 6 MIL 500 PESOS MENSUALES PROMEDIO. YO CREO QUE VALE LA PENA EL QUE ELLOS QUE DÍA CON DÍA SE LA JUEGAN POR NUEVO LEÓN, HOY EL CONGRESO SE PREOCUPE POR ELLOS Y TAMBIÉN EL GOBIERNO, INCREMENTÁNDOLES EL SUELDO QUE TODOS SABEMOS QUE ES PUES MUY LIMITADO EL QUE TIENEN EN ESTE MOMENTO. OJALÁ COMPAÑEROS QUE NOS PUEDAN APOYAR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN LO QUE ACABA DE HACER MENCIÓN, QUISIERA INSTRUYERA A LA SECRETARÍA A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE DIO A CONOCER EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA”.

LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL LO SOLICITADO.

LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: ““**PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEN UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE REALICE LOS AJUSTES NECESARIOS A LA LEY DE EGRESOS DEL 2011, PARA LOGRAR UN**

INCREMENTO DE POR LO MENOS 20 POR CIENTO EN EL SALARIO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO””. FIRMA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA Y PT).

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA HACERLE LA PETICIÓN NADA MÁS

QUE EL ASUNTO LO TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “INFORMO DIPUTADO QUE EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO INTERIOR SEÑALA QUE PARA QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, DEBE HACER EL SEÑALAMIENTO CUALQUIER INTEGRANTE DE ESTA ASAMBLEA PREVIAMENTE A QUE ESTA PRESIDENCIA LO TURNE. PUES ME ENCUENTRO IMPOSIBILITADA PARA HACERLO EN ARAS DE APLICAR EL REGLAMENTO DE FORMA ESTRICTA”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ QUE DECLINA SU PARTICIPACIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VIENE SIGUIENDO DE CERCA EL DESARROLLO Y DEBATE DE LA INSANA PRETENSIÓN DE REDUCIR LA EDAD PENAL A LOS JÓVENES, Y ANTE LAS VOCES QUE PROPONEN DAR UNA SALIDA FÁCIL, IRRESPONSABLE Y CARENTE DE SUSTENTO JURÍDICO Y UN PROFUNDO ANÁLISIS DE RESPONSABILIDADES, ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA HOY

ABORDA DE NUEVA CUENTA ESTE TEMA, Y DE ENTRADA LES MANIFESTAMOS QUE NOS OPONEMOS Y CON ARGUMENTOS A CRIMINALIZAR A LOS JÓVENES COMO FORMA DE ATACAR UNA REALIDAD DE UN FENÓMENO SOCIAL IMPUTABLE MAYORMENTE A LAS AUTORIDADES. POR ESO CUANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PLANTEÓ QUE EL SISTEMA JURÍDICO DEBE ADAPTARSE A LA REALIDAD, REQUIRIENDO A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN QUE VALORE UNA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA EDAD PENAL APLICABLE A LOS MENORES INFRACTORES, DEBERÁ INTEGRAR ESTAS REALIDADES QUE PREVALEcen COMO FUNDAMENTOS CONTUNDENTES PARA NO REDUCIR LA EDAD DE IMPUTABILIDAD Y QUE A CONTINUACIÓN LE REFERIMOS. COMO BUEN ABOGADO DEBE SABER QUE LA IMPUTABILIDAD ES UN CONCEPTO JURÍDICO DE BASE PSICOLÓGICA DEL QUE DEPENDEN LOS CONCEPTOS DE RESPONSABILIDAD Y CULPABILIDAD Y SE DEFINE COMO LA CAPACIDAD DEL SER HUMANO PARA ENTENDER QUE SU CONDUCTA LESIONA LOS INTERESES DE SUS SEMEJANTES Y PARA ADECUAR SU ACTUACIÓN A ESA COMPRENSIÓN. SIGNIFICA ATRIBUIR A ALGUIEN LAS CONSECUENCIAS DE SU OBRAR, PARA LO CUAL EL ACTO DEBE SER REALIZADO CON DISCERNIMIENTO, INTENCIÓN Y LIBERTAD. REQUIERE FUNCIONALIDAD ADECUADA DE LA PSIQUÉ QUE DEPENDE DE UNA MADUREZ QUE NO EXISTE EN LOS MENORES DE EDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. EN LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA PREVALEciente SE ASUME QUE UN SUJETO ES

RESPONSABLE PENALMENTE, SI POSEE LA CAPACIDAD PSÍQUICA DEL DELITO; DICHA CAPACIDAD A SU VEZ, ESTÁ FORMADA POR DOS ELEMENTOS: PRIMERO.- UNA CAPACIDAD DE DISCERNIMIENTO, QUE CONVIENE A LAS FUNCIONES INTELECTUALES Y QUE PERMITE AL INDIVIDUO COMPRENDER EL CONTEXTO NORMATIVO QUE LE OBLIGA. Y SEGUNDO, UNA CAPACIDAD DE AJUSTAR SU CONDUCTA EN EL SENTIDO QUE LE OBLIGA ESA NORMATIVIDAD. EXISTEN MÚLTIPLES INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y COMUNICACIONES CIENTÍFICAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS MADURACIONALES DE LAS PERSONAS QUE CONFIEREN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, MORAL Y LEGAL SOBRE SUS CONDUCTAS HASTA LOS 18 AÑOS DE EDAD DONDE SE LOGRA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PERSONALIDAD CON SUS RASGOS DE LA CONCIENCIA DEL SER Y EL HACER. QUIZÁ LO LAMENTABLE EN NUESTRA SOCIEDAD, HA SIDO LA AUSENCIA DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE ABORDEN ESTOS ÁMBITOS Y CONTRIBUYAN AL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EN EL MOMENTO QUE SE ALCANZA LA MADUREZ DE UNA PERSONA EN ESTAS ETAPAS DE LA EVOLUCIÓN HUMANA EN EL CONTEXTO DE NUESTRA SITUACIÓN POLÍTICA, SOCIAL, EDUCATIVA, CULTURAL, HISTÓRICA Y ECONÓMICA. LAS INVESTIGACIONES DEL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA EN MENORES INFRACTORES, EN NUESTRA SOCIEDAD, HA QUEDADO CLARO EL PAPEL DETERMINANTE DE LOS FACTORES SOCIALES EN EL ORIGEN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDUCTAS CRIMINALES, POR UN ESTADO INCAPAZ DE PROPORCIONAR

LOS SATISFACTORES BÁSICOS QUE PERMITAN LOGRAR EL DESARROLLO BIOLÓGICO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL, ELEMENTOS ESENCIALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTAS SALUDABLES, ADEMÁS DE LA INEFICIENTE ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE TRASTORNOS EMOCIONALES QUE EMERGEN ANTES DE LA CONDUCTA CRIMINAL DE UN MENOR DE EDAD. AUNADO A UN REDUCCIONISMO EN EL ANÁLISIS Y PROPUESTAS SOBRE ESTE PROBLEMA, LA FALTA DE AUTOCRÍTICA POR LA INEFICAZ OPERATIVIDAD DE LAS INSTITUCIONES IMPARTIDORAS DE JUSTICIA EN LOS MENORES INFRACTORES Y SUS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, PERO SOBRE TODO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A DISMINUIR LA POBREZA Y SUS ESTIGMAS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y EL EMPLEO DE TODOS LOS JÓVENES. POR OTRO LADO, NO EXISTE EVIDENCIA CIENTÍFICA QUE EN LOS PAÍSES DONDE LA EDAD PENAL ES MÁS TEMPRANA Y SE ADMITEN PENAS COMO LA MUERTE O LA CADENA PERPETUA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES HAYAN REDUCIDO LOS ÍNDICES DELICTIVOS, ADEMÁS EXISTE LA HIPÓTESIS DE QUE, POR EL CONTRARIO, LAS FORMAS DE DELINQUIR SE VUELVEN MÁS SOFISTICADAS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE SON ADEMÁS PAÍSES CON ALTOS NIVELES DE DESARROLLO HUMANO, O MEJOR COLOCADOS QUE EL NUESTRO, ASÍ COMO PERTENECIENTES A MEJORES NIVELES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE CON UNA PARTICULARIDAD: TODOS HAN LOGRADO INTEGRAR DESDE HACE

DÉCADAS UNA RED DE SERVICIOS CAPAZ DE PROPORCIONAR ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE TODA LA POBLACIÓN DESDE LA INFANCIA. POR ELLO SE DEBE CONSIDERAR TAMBIÉN EN LA INSANA PRETENSIÓN QUE NUESTRO PAÍS TIENE, SISTEMAS DE PROTECCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS LEYES DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA QUE SE HAN GENERADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS CONFORME A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES QUE NUESTRO PAÍS HA SUSCRITO. COMO POR EJEMPLO LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LAS REGLAS MÍNIMAS DE LA ONU PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MENORES, LAS REGLAS DE LA ONU PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES PRIVADOS DE SU LIBERTAD, LAS DIRECTRICES DE LA ONU PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL Y LOS DERIVADOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. POR LO ANTERIOR, EL ESTADO NO DEBE RENUNCIAR A SU OBLIGACIÓN DE ATENDER A LOS ADOLESCENTES Y TOMAR LA VÍA MÁS FÁCIL CRIMINALIZÁNDOLOS SIN ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE LE ASISTEN. CONTINUAR CONSTRUYENDO LA INSANA PRETENSIÓN DE REDUCIR LA EDAD PENAL, EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, NOS ESTÁ MANDANDO UN MENSAJE MUY CLARO A TODA LA SOCIEDAD, DE QUE LA DELINCUENCIA LLEGÓ PARA QUEDARSE Y QUE NO

HAY SALIDA, QUE LA BATALLA ESTÁ PERDIDA, QUE PREFIERE VER LLENOS LOS PENALES DE JÓVENES, QUE ATENDERLOS. POR ESO DECIMOS QUE SU VISIÓN DE ESTE PROBLEMA ES MUY REDUCCIONISTA, LE APUESTA AL TRABAJO DE LA MILICIA, A PENAS MÁS ALTAS, AL CASTIGO MÁS DURO A MENORES DE EDAD. PERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA LE DECIMOS: ESOS MÉTODOS NO VAN A ATAJAR EL FENÓMENO DE INSEGURIDAD, POR UNA SENCILLA RAZÓN, DE QUE SÓLO ATACA LOS EFECTOS Y NO LAS CAUSAS. SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, VÉASE EN EL ESPEJO DE CIUDAD JUÁREZ Y DE TAMAULIPAS CON MÁS DE 10 AÑOS DE COMBATE A LOS JÓVENES, APLICÁNDOLES LEYES MÁS ALTAS EN LUGAR DE AMEDRENTARLOS, MÁS ODIO SE ANIDA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y DE LA SOCIEDAD. LES REITERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE DEBATE NO EMPIEZA, NI TERMINA HOY, YA ESTAMOS PREPARADOS PARA IR A FONDO CON PROPUESTAS Y MÁS ARGUMENTOS EN DEFENSA DE NUESTRA JUVENTUD. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE MAYO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA

Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

**DD # 210-LXXII-SO-11.
LUNES 02 DE MAYO DE 2011.**